

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA
DE PESCA Y ACUICULTURA

09 de Marzo de 2018

Bellavista 168, piso 16 Valparaíso, Fono: (56-32) 250 2700
www.subpesca.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	4
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	4
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Avances de la Gestión 2014-2018	4
Subsecretaría de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018	5
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018.....	5
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. Avances de la Gestión 2014-2018.....	6
Corporación de Fomento de la Producción. Avances de la Gestión 2014-2018	7
Comité Innova Chile. Avances de la Gestión 2014-2018	8
Fiscalía Nacional Económica. Avances de la Gestión 2014-2018.....	9
Instituto Nacional de Estadísticas. Avances de la Gestión 2014-2018.....	10
Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Avances de la Gestión 2014-2018	10
Servicio de Cooperación Técnica. Avances de la Gestión 2014-2018.....	11
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018	11
Servicio Nacional de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018	12
Servicio Nacional del Consumidor. Avances de la Gestión 2014-2018.....	13
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Avances de la Gestión 2014-2018.....	14
2. Resumen Ejecutivo Servicio	16
3. Resultados de la Gestión año 2017	18
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	31
Anexos.....	33
Anexo 1: Identificación de la Institución	34
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	34
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	36
c) Principales Autoridades.....	37
Anexo 2: Recursos Humanos.....	38
Dotación de Personal	38
Anexo 3: Recursos Financieros.....	48
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	54

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017.....	56
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	57
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)	57
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	58
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	62
División de Desarrollo Pesquero	62
División de Acuicultura	62
División de Desarrollo Pesquero	62
División de Acuicultura	62
División de Desarrollo Pesquero	62
División de Acuicultura	62
División de Desarrollo Pesquero	63
División de Acuicultura	63
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	64
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	77
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	78
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	80
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 – 2017	84

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es la hoja de ruta del Gobierno en materia de productividad. Está compuesta por 47 medidas –nueve proyectos de ley y 38 medidas administrativas- y fue construida a partir de cuatro objetivos estratégicos: (i) Promover la diversificación productiva e impulsar sectores con alto potencial de crecimiento, (ii) democratizar el emprendimiento y la innovación, (iii) aumentar la productividad y competitividad de nuestras pymes, apoyando su gestión, asociatividad y acceso a financiamiento, y (iv) fortalecer la institucionalidad y gestión del Estado para apoyar la competitividad del sector productivo, el 89 por ciento de las medidas propuestas han sido cumplidas.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2017, podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Avances de la Gestión 2014-2018

La Agenda de Productividad dio paso a la creación del primer Laboratorio de Innovación Pública de Latinoamérica. Su mandato es desarrollar, facilitar y promover procesos de innovación dentro de las instituciones del Estado chileno que tengan como objeto final los usuarios.

Los distintos programas del Laboratorio de Gobierno han logrado movilizar a más de 5.500 personas, entre estudiantes, profesores y emprendedores, al alero de desafíos tan relevantes como mejorar las atenciones de salud, la eficiencia energética y la respuesta pública ante desastres naturales, entre otros. Adicionalmente, más de 2.200 funcionarios públicos a lo largo de Chile, están movilizados en pos de mejorar la gestión del Estado, compartiendo metodologías y buenas prácticas, a través de la Red de Innovadores Públicos.

Al alero de la Agenda, nació Escritorio Empresa, una plataforma electrónica en la cual distintos organismos públicos y organizaciones privadas interoperan para ofrecer en un solo sitio y de manera coordinada un conjunto de soluciones y servicios que las empresas y emprendedores requieren para iniciar y operar sus negocios de manera más eficiente. Hoy se realizan más de 170 mil trámites al

mes mediante las más de 50 soluciones que se ofrecen a la realización de trámites y se han incorporado más de 150 municipios.

Otro hito fue la promulgación de la nueva Ley General de Cooperativas, en enero de 2016, la cual presenta un énfasis importante en inclusión y equidad y profundiza sobre los aspectos más importantes para resguardar el carácter participativo de este tipo de entidades, además de simplificar los trámites y requisitos para su constitución.

Subsecretaría de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante el período 2014-2017, se ha posicionado la industria del turismo en la agenda pública y avanzado significativamente en materias de promoción, inteligencia de mercado, sustentabilidad, inversión, competitividad, calidad y capital humano. El año 2015 se dio inicio a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, el que contempla cinco componentes, a través de los cuales se han ejecutado iniciativas en conjunto con el sector público y privado, ejecutando durante el período 34,7 millones de dólares, lo que se suma a los presupuestos propios de otras instituciones.

Se potenció el desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas mediante la implementación del “Plan de acción de turismo sustentable en Áreas Protegidas del Estado 2014-2018”, y la gestión del uso público en parques y reservas nacionales mediante la inversión en infraestructura para visitantes en 14 Áreas protegidas del Estado por un monto de 3.751 millones de pesos.

Durante el período, hubo un incremento significativo de los recursos destinados a promoción turística internacional, que durante el período 2014-2017 se asignaron más de 56 millones de dólares, inversión que se vio reflejada en el notable crecimiento de llegada de turistas extranjeros, que en 2017 alcanzó la cifra de 6,4 millones de turistas, lo que representa un crecimiento de 14,3%, respecto al año 2016, cifra con la que se duplicó la llegada de turistas en los últimos seis años. El aumento en la llegada de turistas ha estado acompañado con el incremento en el ingreso de divisas provenientes del gasto de los turistas extranjeros en el país, que acuerdo a las cifras preliminares, en 2017 el ingreso de divisas alcanzaría la cifra récord de 4.200 millones de dólares. Además, se logró el posicionamiento de Chile como destino de naturaleza y turismo aventura, lo que se ha visto reflejado en los reconocimientos obtenidos en los World Travel Awards como “Mejor destino de turismo aventura en el mundo” por segundo año consecutivo y “Mejor destino de turismo aventura de Sudamérica” por tercer año consecutivo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) ya es una realidad tras su aprobación en el Congreso. La iniciativa legal planteada desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura busca mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y -por primera vez- de la acuicultura a pequeña

escala. Lo anterior, debido a la importancia que tiene la actividad pesquera artesanal en el país y que se desarrolla en más de 460 caletas a lo largo de Chile. INDESPA contará con un presupuesto inicial de \$16 mil millones de pesos y de alrededor de \$25 mil millones en régimen para apoyar financieramente a los pescadores mediante la facilitación del acceso al crédito a pescadores artesanales, asistencia técnica y capacitación directa o indirecta a los beneficiarios en todo el país.

Además, después de ocho meses de trabajo, se lanzó el Plan Estratégico “Del Mar a mi Mesa 2017-2027” para aumentar el consumo de productos del mar en Chile, con una hoja de ruta al 2027. En ese plazo se propone dar un salto en la presencia de pescados y mariscos en la alimentación, pasando de los actuales 13 kilos a los 20 kilos per cápita, que hoy constituyen el promedio mundial de consumo.

Mediante los Comités de Manejo, durante el período 2014-2017, se promulgaron 10 planes de manejo, de los cuales 7 corresponden a peces, jibia y crustáceos y 3 corresponden a recursos bentónicos, comprometiendo a todo el sector con la conservación responsable de la actividad.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. Avances de la Gestión 2014-2018

En el período 2014-2018 se realizó la transición desde el antiguo Comité de Inversiones Extranjeras a la nueva Agencia de la Promoción de la Inversión Extranjera, esto en el contexto de importantes cambios normativos impulsados por la aprobación de Ley 20.848, la que establece un nuevo marco e institucionalidad en estas materias. El Comité de Ministros creado por dicha ley, definió la estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera, la cual ha sido implementada por InvestChile, a través de la instalación de los procesos clave, las capacidades y la institucionalidad necesaria para incrementar sustantivamente la materialización de inversiones.

En el marco de la puesta en marcha de la Agencia y, en un trabajo conjunto con DIRECON-Prochile, se instalaron las Agregadurías de Inversión en mercados estratégicos: Tokio para atender Asia, San Francisco para América del Norte y Frankfurt para Europa, las que en conjunto constituyen la red internacional de InvestChile.

En cuanto a la instalación del proceso comercial de la agencia, durante el período, se diseñaron e implementaron las Estrategias Sectoriales de Promoción de Inversiones, las cuales permiten traducir la estrategia de fomento y promoción de la Inversión Extranjera Directa a los sectores priorizados y definir planes de promoción alineados y atinentes a las características de cada sector. Todo ello ha generado que, durante el año 2017, InvestChile realizara más de 106 actividades de promoción de inversiones, en Chile y el extranjero, destinadas a atraer inversiones en los sectores priorizados en cerca de 19 países.

Como resultado de las acciones implementadas, InvestChile está gestionando una cartera de 168 proyectos de inversión extranjera en diferentes etapas de desarrollo, asociados a la creación de más de 8 mil nuevos empleos potenciales y 6 mil 800 millones de dólares de inversión. Asimismo,

durante el 2017, contamos con 31 proyectos en fase de materialización, asociados a la creación de 2.369 nuevos empleos y a 912 millones de dólares de inversión.

Corporación de Fomento de la Producción. Avances de la Gestión 2014-2018

Un sello distintivo de la administración de CORFO durante este periodo ha sido el diseño e implementación del programa transforma, a través del cual se han potenciado 34 programas de especialización inteligente, aportando al desarrollo de sectores como la minería, turismo sustentable, agroalimentos, manufacturas avanzadas, economía creativa, pesca y agricultura y a plataformas habilitantes como logística, energía y agua e industrias inteligentes.

Con el objetivo de democratizar el emprendimiento y la innovación se logró un aumento significativo de la masa crítica de emprendimientos dinámicos apoyándose durante el periodo a 2.672 proyectos, además gracias al trabajo realizado por fortalecer el ecosistema emprendedor al finalizar el año 2017 se aprecia una Red de Apoyo a los Ecosistemas de Emprendimiento consolidada y presente en todas las regiones del país; esta red está compuesta por 30 Espacios Colaborativos de Coworking, 7 Espacios Hub Global, 3 Aceleradoras Corporativas en ejecución, 4 Aceleradoras de Sectores Estratégicos y 18 Incubadoras, además del apoyo 4 Programas de Aceleración de Sectores Estratégicos y una red de mentores con cobertura nacional que brinda un importante apoyo a las fases tempranas de creación de emprendimientos

La Agenda de Productividad incorporó por primera vez un enfoque social y de género a la política de emprendimiento. En el caso del emprendimiento social, se destinaron fondos especiales para iniciativas orientadas a impactar positivamente en asuntos medioambientales y sociales, financiando además el primer Hub Global social y el primer fondo de capital de riesgo con foco social.

En términos de género se creó The S-Factory, una iniciativa que opera bajo el alero de Start-Up Chile y que constituye el primer programa de apoyo al emprendimiento tecnológico femenino, orientado a la construcción de prototipos funcionales.

En el ámbito del financiamiento empresarial y estudiantil, se consolidó la gestión de la Gerencia de Inversión y Financiamiento, comenzando por dar una solución a los problemas generados por el atraso en los pagos de siniestros. Alineado con los objetivos de política pública de incentivar el financiamiento privado de proyectos tecnológicos se puso en operación un programa de capital de riesgo orientado exclusivamente a cubrir emprendimientos tecnológicos en etapas más tempranas de desarrollo (fondos de etapas tempranas tecnológicas - FET). La novedad del programa, es que además del financiamiento para la constitución de fondos, se desarrolló una cobertura con el objetivo de alinear los resultados obtenidos con los aportes privados efectuados a los fondos. Durante el año 2017 los primeros fondos FET materializaron inversiones en 11 empresas.

Comité Innova Chile. Avances de la Gestión 2014-2018

A través del Comité InnovaChile, CORFO busca “promover que las empresas nacionales incorporen la innovación e I+D como estrategia para mejorar su productividad, sofisticación y diversificación productiva”, siendo sus desafíos: aumentar el número de empresas que incorporen la innovación como estrategia de competitividad y productividad, diferenciando las estrategias según el tipo de empresas y con participación de empresas de todo el país; y provocar una transformación para un Chile menos desigual y más desarrollado, brindando oportunidades y cambiando el cómo hacemos las cosas.

Al respecto podemos señalar que al 2017 se cuenta con 13 Centros de Extensionismo Tecnológico enfocados en sectores económicos estratégicos del país y operan en distintas regiones del país, que han atendido a más de 4.340 PYMES. Se apoyaron más de 800 proyectos de innovación en 2017, alcanzando un total de 2.028 en el periodo 2014-2017 en comparación con los 434 proyectos apoyados entre 2010 y 2013.

Como parte de la política de profundización en la investigación y desarrollo, es importante señalar que posteriores a las modificaciones a la Ley de I+D en 2012, esta tuvo un aumento sostenido en proyectos certificados alcanzando un máximo de \$76.500 millones en 2016, lo que se complementa a través de los subsidios con componentes de I+D, para lo cual se destina anualmente el 35% de su presupuesto.

Otro elemento importante a destacar ha sido el impulso a la innovación inclusiva, a través de convocatorias con enfoque de género para las líneas de Capital Humano para la Innovación y Voucher de Innovación, las que han apoyado en conjunto más de 146 proyectos por \$1.353 millones. El programa de Innovación Social también ha relevado la innovación desde las regiones, a partir de sus propias necesidades y oportunidades, contando con concursos en las regiones de Atacama, Aysén, Los Lagos, Antofagasta, Valparaíso, Coquimbo y Los Ríos.

Dentro de los principales logros del periodo se puede señalar es la incorporación de Chile a la RED EUREKA, la red de innovación e I+D más grande del mundo. InnovaChile ya ha realizado dos concursos con los diferentes países que incorporan esta red.

Finalmente, la calificación de “Buen Desempeño” obtenida en la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) realizada por la Dirección de Presupuesto, permitió reflejar el trabajo realizado logrando constatar entre otros resultados, que el logro del fin y propósitos creados, y los instrumentos están claramente orientados a abordar las fallas de mercado que lo justifican; que no existe captura del programa por un grupo de empresas.

Fiscalía Nacional Económica. Avances de la Gestión 2014-2018

En el período 2014 al 2017 la FNE ha experimentado una ampliación de atribuciones en materia de investigación y denuncia de ilícitos anticompetitivos, esto debido a la publicación de la Ley 20.945 de 2016 que perfecciona el Sistema de Libre Competencia en Chile y que modificó el DL 211 de 1973, normativa base para la FNE.

Con la mencionada modificación, la institución obtuvo la facultad de aprobar o no operaciones de concentración, siendo obligación la notificación por parte de las empresas en aquellos casos que excedan los umbrales determinados en la ley. Junto a ello, se otorgó la capacidad de realizar estudios en sectores económicos para efectuar recomendaciones normativas a entes económicos, se fortalecieron las sanciones a las infracciones a la Libre Competencia, se estableció la obligatoriedad de informar la participación en directorios de empresas competidoras cuando ellas exceden el 10% y también se establecieron condenas penales para el delito de colusión.

Para la implementación legal la FNE debió modificar su estructura y fortalecer la dotación de profesionales especializados en Libre Competencia. En cuanto a los casos más relevantes, cabe destacar para el período 2014 a 2017 la focalización en importantes mercados para la comunidad, dentro de ellos se encuentra el caso contra Agrosúper y otros (Caso pollos) presentado el 2011 y con sentencia en última instancia en el 2015 en la Corte Supremos donde se acogió ampliamente, tanto en sanciones como en valores de multas, lo requerido por la FNE. Similar situación, también en acuerdos colusorios sucedió con el caso contra CMPC y SCA (Caso Tissue) con la presentación el año 2015 y sentencia TDLC el año 2017.

A lo anterior se suman el logro a contar del año 2013 hasta la fecha de un 100% de efectividad en cuanto las sentencias, señalando por parte de las instancias TDLC y Corte Suprema, la decisión de acoger los Requerimientos presentados por parte de la FNE.

En materia de *Advocacy* la FNE continuó trabajando en el ámbito nacional con la difusión de los beneficios de la libre competencia y empoderó su participación a nivel internacional en prestigiosos organismos dedicados a esta materia como son la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la ICN (*International Competition Network*), ABA (*American Bar Association*), UNCTAD (*United Nations Conference on Trade and Development*). En el año 2017 el Fiscal Nacional Económico fue elegido miembro de la mesa directiva del Comité de Competencia de la OCDE, donde están representadas las más importantes agencias del mundo y el Jefe de División Estudios de Mercados FNE fue seleccionado para ocupar el cargo de Presidente del *Competition Policy and Law Group* de la APEC por los años 2018 y 2019.

Instituto Nacional de Estadísticas. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante 2017, el INE elaboró y difundió más de 70 productos estadísticos continuos en diversas temáticas, con metodologías mejoradas y actualizadas con estándares exigidos por organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Naciones Unidas.

Entre los principales desafíos desarrollados durante este periodo destaca la realización del Censo de Población y Vivienda 2017, que contó con la masiva participación de más de 500 mil censistas que acudieron a 7.600 locales operativos distribuidos por todo el país, arrojando los primeros resultados definitivos en diciembre 2017 con un total de 17.574.003 personas y 6.499.355 viviendas censadas. Otro aspecto a destacar es el desarrollo y profundización del Programa de Modernización en las áreas de Planificación Estratégica, Procesos, Gestión de Personas y Tecnologías, constituyéndose en una fuerte inyección de activos, especialmente en el ámbito informático.

Todo lo mencionado es una muestra del permanente trabajo del INE por el aseguramiento de la calidad de la información que entrega, por la comparabilidad y por la homologación de las estadísticas que elabora; así como del importante esfuerzo de modernización para la mejora en la gestión institucional.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Avances de la Gestión 2014-2018

INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional para la Búsqueda y del Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, lo que en la práctica significa que pasó a ser una de las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo, siendo la segunda oficina en la región junto a Brasil, y la segunda en el mundo de habla hispana junto a la oficina española, capaz de desarrollar informes internacionales de patentabilidad.

Durante el año 2017 se recibieron un total de 33.223 solicitudes de marcas nuevas, y 45.008 si se consideran estas solicitudes por una categoría de productos y servicios durante el año 2017. Nuevamente se mejoraron los estándares en los tiempos de tramitación, donde las solicitudes de registro de marcas se obtuvieron en 5,6 meses promedio, bajando por cuarto año consecutivo. Una de las prioridades de INAPI es reducir la antigüedad del stock solicitudes de patente, durante el año 2017 se gestionaron 2.757 solicitudes ingresadas en el año 2013 o anteriores, disminuyendo el stock de solicitudes de esos años en un 59%. Además, este logro se refleja en que la tramitación de una patente sin oposición tiene un horizonte de tramitación de 4,0 años en promedio, lo que implica una reducción de 5% respecto del año 2016.

En materia de gestión de personas, durante el año 2017 se dio inicio en INAPI al primer piloto de Teletrabajo en el Estado de Chile, en el que 17 funcionarios trabajan 4 días a la semana desde sus hogares. Los resultados evidencian una mejora en la conciliación de la vida laboral, familiar y

personal en un contexto donde se aumentó la producción institucional tanto en marcas como patentes.

Servicio de Cooperación Técnica. Avances de la Gestión 2014-2018

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento propuso un ambicioso plan para mejorar las condiciones de nuestras empresas de menor tamaño. A través de SERCOTEC, se alcanzó la importante cifra de beneficiar a 341.262 empresas de menor tamaño y emprendedores, y a 117 organizaciones de micro y pequeñas empresas, a contar con una mejor gestión, generar lazos asociativos con su entorno y acceder a financiamiento, entre otros.

Durante el año 2017 se terminó la implementación de la red de 51 Centros de Desarrollo de Negocios, que están operados por universidades, organizaciones empresariales y corporaciones de desarrollo productivo y ofrecen una asesoría individual de alto valor para el cliente, sin costo y con una infraestructura con enfoque de inclusividad y género. Los resultados han superado con creces las expectativas ya que, desde el inicio de su operación, los centros han asesorado a casi 23 mil clientes, con más de 4 mil empresas teniendo aumentos en ventas por un total aproximado de \$37 mil millones y se han generado más de 3 mil nuevos empleos formales. Además, más de 1.700 empresas obtuvieron inversiones privadas por alrededor de \$12.000 millones de pesos.

Otro de los compromisos de la Agenda de Productividad implementado por Sercotec fue el programa de fortalecimiento de barrios comerciales que ha sido concebido como un modelo de gestión asociativa del barrio. Actualmente hay 63 barrios participando y entre sus principales resultados están la conformación y formalización de los grupos asociativos locales, la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la experiencia de compra en 10 barrios, la implementación de obras de confianza en 60 barrios para mejorar su imagen, la habilitación de infraestructura en 15 barrios, y la mejora de entorno en 20 de ellos. Esta experiencia fue reconocida por City Leadership Lab de University College of London.

Otro compromiso de gobierno fue duplicar el Fondo de Modernización de Ferias Libres, pasando de \$1.062 millones a \$2.033 millones de ejecución. Esto permitió que en el periodo se ejecutaran \$6.500 millones aproximadamente y se beneficiara a más de 31 mil puestos de ferias.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018

Se ingresó al Congreso el proyecto de Ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura” (Boletín 10482-21). Este proyecto contiene entre otras materias, disposiciones para perfeccionar normas tales como nuevas facultades de monitoreo, control y vigilancia, nuevas infracciones y delitos y nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera.

Durante el año 2017, las actividades de fiscalización orientadas al sector de la pesca extractiva (no incluye aquellas efectuadas vía monitoreo satelital de naves) contempladas en el plan alcanzaron a

83.516. De estas actividades, un 97% corresponde a actividades de inspección en terreno y el otro 3% a verificaciones de tipo documental, subiendo las actividades en terreno un 12,8% respecto del año anterior. Además, se consolidó la Escuela de Fiscalización de SERNAPESCA, creada en el año 2015 para potenciar las capacidades de los fiscalizadores, privilegiando la transferencia de conocimiento entre los funcionarios poniendo así en valor su experiencia.

Se puso en marcha un plan para facilitar las declaraciones de operación que deben hacer los usuarios sectoriales, ofreciendo servicios en línea, buscando con ello, además de mejorar la satisfacción de usuarios, contar con información oportuna y de calidad, requisito indispensable para mejorar los procesos de fiscalización. Un esfuerzo destacable por sus resultados es el sistema de trazabilidad a través del cual a fines del 2017 se logró que de un total de 213 mil 119 declaraciones de la pesca artesanal, el 66% (140 mil 210) ingresaron a través del sistema de trazabilidad.

Servicio Nacional de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante el periodo, Sernatur ejecutó los Programa Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio e implementó el Programa Turismo Familiar, este último comprometido en el Programa de Gobierno, reafirmando con ello su compromiso de facilitar el acceso de distintos grupos de interés a los beneficios que proporciona la actividad turística y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la industria turística en los distintos destinos participantes. En su conjunto, estos programas pudieron beneficiar a más de 345.000 personas y un promedio de 647 prestadores de servicios turísticos por año, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo y alcanzó una inversión superior a los MM \$33.000.000 sólo por concepto de subsidio. El nuevo Programa Turismo Familiar, iniciado el año 2015, benefició a 31.267 personas, repartidas en 12.096 familias vulnerables desde la región de Atacama hasta la región de Los Ríos, visitando 25 destinos diferentes y con una participación promedio de 36 servicios de Alojamiento Turístico por año, totalizando un aporte en el periodo por concepto de subsidio de MM \$3.465.705.- Por su parte el Programa Vacaciones Tercera Edad movilizó en sus temporadas a más de 214.000 pasajeros, en más de 50 destinos a lo largo de todo el país, lo que significó una inversión por parte del Estado de un monto total de MM \$19.552.195 sólo por concepto de subsidio, en la prestación de los distintos servicios del paquete turístico se vieron beneficiadas 821 empresas o prestadores de servicios durante el año 2017, alcanzando un promedio anual de 481 empresas del sector. Finalmente, el Programa Gira de Estudio, en el mismo periodo favoreció a 102.691 pasajeros en 22 destinos repartidos en todo el país, gracias a un aporte estatal de MM \$10.788.435.-, la participación de prestadores de servicios turísticos alcanzó un promedio anual de 130. Cabe destacar que, durante este periodo, se firmaron importantes convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, SENADIS y SENAME, en el marco de distintas políticas públicas que permitieron ampliar el alcance inclusivo del Programa.

Otro aspecto relevante de la gestión fue la certificación voluntaria para los prestadores de servicios turísticos, logrando terminar el año 2017 con 536 servicios que cuentan con Sello de Calidad Turística vigente, de los cuales 415 son nuevas empresas que se han sumado al Sistema durante este Gobierno. En materia de turismo receptivo, destacables son las cifras de turistas internacionales que nos visitaron durante el periodo 2014 – 2017, los que sobrepasaron los 20 millones, resultado que en gran medida se debe a la implementación del Plan de Marketing Turístico Internacional y de

estrategias que favorecen la diversificación de la oferta turística con elementos culturales a través de la promoción de productos y destinos emergentes.

La declaración por parte de Naciones Unidas a 2017 como el Año del Turismo Sostenible para el Desarrollo, implicó aumentar de modo considerable el número de prestadores de servicios turísticos certificados con la Distinción en Turismo Sustentable (Sello S): solo en 2017 se registraron 121 Sellos S vigentes, todo un récord en cuanto al número de certificaciones en sustentabilidad. Además, se obtuvo el reconocimiento de GSTC (Consejo Global de Turismo Sustentable) a los estándares para turoperadores y agencias de viajes del Sello S.

Servicio Nacional del Consumidor. Avances de la Gestión 2014-2018

Con respecto al Proyecto que modifica la Ley 19.496, con fecha 18 de enero de 2018, el Excmo. Tribunal Constitucional se pronunció acerca del Proyecto de Ley, declarando inconstitucionales algunos de los nuevos preceptos que se pretendían introducir a la Ley 19.496, entre los que destacan aquellas normas relacionadas con la Facultad sancionatoria y la Facultad normativa. En este contexto las principales modificaciones y mejoras que serán introducidas con el Proyecto de Ley son: el cambio sustantivo de la institucionalidad de protección de los derechos de los consumidores, permitiendo generar procedimientos más rápidos y eficaces, fortaleciendo a las Asociaciones de Consumidores y entregando más facultades al SERNAC; se confiere al SERNAC atribuciones fiscalizadoras, lo que significa que se aumentan los techos de las multas dando mayor margen a quien impone la multa y aumenta el plazo de la prescripción de 6 meses a 2 años; por otro lado, el proyecto fortalece a las asociaciones de consumidores, actores relevantes en la protección al consumidor.

El presupuesto para el periodo 2014-2018 contempló en específico asignación de recursos para el Proyecto de Modernización el cual ascendió a \$2.098.471.000 ejecutándose aproximadamente un 99%, destacándose las acciones centradas en el despliegue y alineamiento de la estrategia a nivel nacional; en el diseño de iniciativas estratégicas, generación de tableros de contribución y Modelo de gobernanza; y en la implementación de las iniciativas que darán forma al ecosistema tecnológico de SERNAC con énfasis en los datos e información. Por otra parte, se asignaron más de M\$ 1.700.000 al Programa de Educación Financiera (PEF), del cual se ejecutó un 97%, permitiendo llegar a más de 345 mil beneficiarios únicos a través de 3.481 actividades educativas, para escolares, jóvenes y personas mayores. Además, se logró la incorporación de 616 establecimientos al Programa. Asimismo, 1.913 participantes aprobaron en el curso de perfeccionamiento docente. En materias de Fortalecimiento de las Asociaciones de Consumidores, el monto total destinado a la ejecución de los proyectos durante los 4 años de gestión sobrepasa los MM\$ 1.556, efectuándose 8 llamados a Fondo Concursable, con un total de 207 proyectos que beneficiaron a 77 asociaciones de consumidores. Se destaca además la gestión en el territorio, realizado a través del SERNAC Móvil, que es un canal de atención presente en todo el territorio nacional y que efectúa la gestión de consultas (ingreso y cierre) e ingreso de reclamos. Esta iniciativa, cuenta con 3 Móviles, los cuales recorrieron todas las regiones del país, logrando una cobertura para el periodo de 338 comunas de un total nacional de 346, equivalente al 98%.

En el ámbito productivo, se destacan los resultados obtenidos en materias de Estudios de la industria, empresas y producto, con la realización de 476 Estudios, reportes y ranking, dentro de los cuales se destacan 254 estudios, 49 ranking y 173 reportes. Al mismo tiempo, se realizaron 2.643 Sondeos de precios de los cuales 2.345 fueron en regiones. Además, se realizaron 10 Estudios de caracterización y comportamiento del consumidor con el propósito de conocer de manera adecuada las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

En materia de orientación, asesoría jurídica y protección, durante el periodo 2014-2018 han ingresado 1.632.911 Consultas y se recibieron 1.158.506 Reclamos para su tramitación ante las empresas, a través de los distintos canales de atención con que cuenta el SERNAC. En el ámbito de la protección al consumidor, se dio inicio a 219 Mediaciones Colectivas, 108 Demandas Colectivas y 4.577 Juicios de Interés General. Además, durante el período, se cerraron 3.437 Juicios de Interés General obteniéndose resultado favorable en un 75% de los juicios y se cerraron 222 Mediaciones Colectivas, de las cuales alrededor del 45% obtuvieron resultado favorable, acordándose como compensación en favor de los consumidores más de 104 mil millones de pesos, para más de 17 millones de personas beneficiadas. Además, durante el 2017, se presentó la mayor alza respecto a las demandas colectivas en defensa de los intereses colectivos y difusos, llegando a un total de 55 Demandas Colectivas, representando un aumento de 143% en relación al mejor año productivo. Se revisaron 123 contratos de Adhesión, cuyo análisis de cláusulas abusivas, derivaron en una serie de acciones administrativas y judiciales. Siguiendo en la línea de protección, se levantaron 1.410 Actas de Ministro de Fe a nivel nacional, labor que está dirigida a certificar los hechos relativos al cumplimiento de la normativa contenida Ley de Protección al Consumidor. De la implementación de dicha programación, resultaron un total de 834 denuncias por concepto de Salidas de Ministros de Fe.

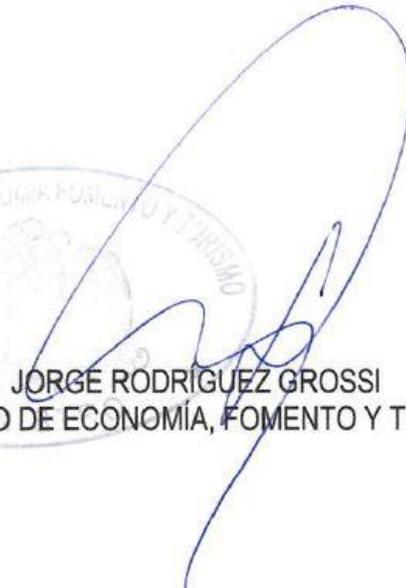
En materia de Información y Difusión, se llevaron a cabo 33 Campañas Comunicacionales y 60 versiones de la Feria del Consumidor, permitiendo acercar la oferta pública del SERNAC a los ciudadanos de manera directa, promoviendo actores informados y empoderados de sus derechos como consumidores. Se destaca, además, la generación de más de 75 mil menciones en la prensa, más de 591 mil seguidores en Twitter, más de 10 millones de visitas en nuestra web y más de 48 mil seguidores en Facebook.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Avances de la Gestión 2014-2018

Desde la entrada en vigencia de la Ley 20.720 en octubre de 2014 a diciembre de 2017 se contabilizan en total 79.034 atenciones presenciales. De éstas, el 52% corresponden a la región Metropolitana. Le siguen en orden descendente la región del Biobío (7%), la región de Valparaíso (5%), y la región de Arica y Parinacota (4%). Por otro lado, el tiempo promedio del proceso de respuesta a consultas y reclamos ciudadanos disminuyó de 52 días en el año 2016 a 38 días en el 2017.

Del año 2014 a la fecha, se han acogido a tramitación 8.815 procedimientos concursales, 3.110 de Renegociación de la Persona Deudora, 2.044 de Liquidación de bienes de empresas, 3.522 de Liquidación de bienes de la persona deudora y 139 de Reorganización de la empresa deudora.

Los procedimientos de renegociación evidencian un aumento sostenido, al considerar la variación del año 2017 con respecto al año anterior se observa un incremento en un 25% de casos. En tanto, el año 2017 se fiscalizaron 148 quiebras, 500 fiscalizaciones a incautaciones a Empresas Deudoras y 303 a personas deudoras, y se efectuaron 241 fiscalizaciones a enajenaciones de bienes a Empresas Deudoras, y 138 a personas deudoras. En el marco de la antigua legislación, 202 quiebras fueron sobreseídas definitivamente.



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tiene como Misión regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y eco sistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector. Para el logro de dicha Misión, esta Subsecretaría cuenta con una dotación efectiva de 205 funcionarios/as. La Oficina principal se encuentra ubicada en: Bellavista N°168, piso 16 - Valparaíso, Chile. La Oficina de Coordinación se encuentra en Mc Iver 440 piso 7 - Santiago, Chile. Además cuenta con 8 Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura ubicadas a lo largo del país, estas son:

1. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones XV de Arica y Parinacota, I de Tarapacá y II de Antofagasta, con sede en la ciudad de Iquique.
2. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, con sede en la ciudad de Coquimbo.
3. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones V de Valparaíso, VI de O'Higgins y VII del Maule, con sede en la ciudad de Constitución
4. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región VIII del Bío-Bío, con sede en la ciudad de Concepción.
5. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región XIV de los Rios y IX región de la Araucanía, con sede en la ciudad de Valdivia.
6. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región X de Los Lagos, con sede en la ciudad de Puerto Montt.
7. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región XI de Aysén, con sede en la ciudad de Aysén.
8. Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la región XII de Magallanes y Antártica Chilena, con sede en la ciudad de Punta Arenas.

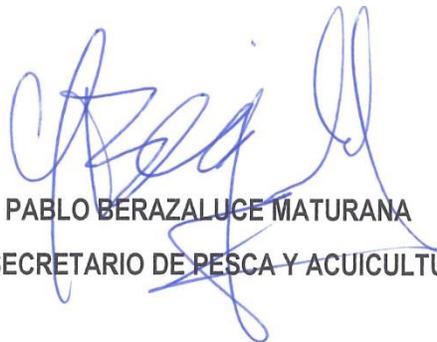
El ámbito de acción de la Subsecretaría se centra principalmente en la gestión normativa y regulatoria para la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, el acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y, regulaciones para la investigación y fiscalización.

Dentro de los principales logros asociados al programa de gobierno, y otros aspectos relevantes podemos destacar:

- Revisión a la Ley de Pesca: La Subsecretaría entregó al Ministerio de Economía un documento con las sugerencias de modificación a la Ley de Pesca, elaborado a partir del diagnóstico realizado por la Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) y de un proceso de talleres participativos con representantes de los actores del sector.
- Puesta en marcha de los comités de manejo y elaboración de planes de manejo, cumpliendo con lo señalado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en lo referente a lo establecido en el Artículo 8°, durante el periodo 2014-2017 se constituyeron 15 comités de

manejo de las pesquerías de peces, de crustáceos demersales y de jibia. Igualmente, en lo referente a pesquerías bentónicas, actualmente se encuentran operando 17 comités, de los cuales 9 fueron conformados según lo establecido en el artículo 9° de la LGPA. Los restantes corresponden a mesas público privadas que se crearon en fecha anterior a la última modificación de la ley, la que establece solo los comités de manejo como órgano asesor de la subsecretaría. A la fecha, siete comités regulados mediante el artículo 8° cuentan con el plan de manejo promulgado, respecto de los comités de recursos bentónicos, once tienen plan de manejo aprobado, de los cuales tres fueron promulgados durante el periodo 2014-2017.

- Establecimiento de los primeros planes de reducción del descarte y la captura de pesca incidental. Se trata del plan para las pesquerías artesanal e industrial de langostino amarillo, langostino colorado y camarón nailon, y del plan para merluza común, convirtiéndonos en uno de los primeros países en el mundo en contar con estrategias de mitigación con estas características.
- Lanzamiento del programa para la bonificación al repoblamiento y cultivo de algas a nivel nacional, destinándose \$1.200 millones para apoyar a pescadores artesanales, sus organizaciones y micro y pequeñas empresas dedicadas a la acuicultura de algas en el país, a emprender a proyectos locales que fomenten el cultivo y el repoblamiento de algas.
- Aprobación de la Ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa). El Instituto tendrá cobertura nacional, a través de oficinas regionales, y contribuirá a mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura a pequeña escala, otorgando apoyo a estos sectores en casos de catástrofe e impulsando a su vez, obras de desarrollo de infraestructura con el fin de fomentar y promover el desarrollo productivo de sus beneficiarios.



PABLO BERAZALUCE MATURANA
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

3.1.1 Administración Pesquera

Puesta en marcha de los comités de manejo y elaboración de planes de manejo: Cumpliendo con lo señalado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en lo referente a lo establecido en el Artículo 8°, durante el periodo 2014-2017 se constituyeron 15 comités de manejo de las pesquerías de peces, de crustáceos demersales y de jibia. Igualmente, en lo referente a pesquerías bentónicas, actualmente se encuentran operando 17 comités, de los cuales nueve fueron conformados según lo establecido en el artículo 9° de la LGPA. Los restantes corresponden a mesas público privadas que se crearon con fecha anterior a la última modificación de la ley, la que establece solo los comités de manejo como órgano asesor de la subsecretaría.

El objetivo de estos comités es la construcción de los planes de manejo. A la fecha, siete comités regulados mediante el artículo 8° cuentan con el plan de manejo promulgado, respecto de los comités de recursos bentónicos, once tienen plan de manejo aprobado, de los cuales tres fueron promulgados durante el periodo 2014-2017.

Programa de investigación del descarte y pesca incidental: El enfoque de la ley de descarte chilena es reconocido mundialmente ya que antes de penalizar esta práctica establece el desarrollo de programas de investigación, sin sanciones para los usuarios, destinados a entender el problema, y recién una vez concluida esta etapa se establecen los planes de reducción de estas prácticas, específicos para cada pesquería y arte de pesca. Durante el periodo 2014-2017 se incorporaron al programa todas las pesquerías pelágicas nacionales, y cinco demersales australes, merluza común y crustáceos demersales.

A la fecha, y como resultado de los programas de investigación señalados precedentemente, se elaboraron y promulgaron siete planes de mitigación de descarte y captura incidental: crustáceos demersales, sardina común y anchoveta centro-sur, merluza común, merluza de cola, merluza del sur y congrio dorado, merluza de tres aletas y bacalao de profundidad, los que fueron desarrollados mediante procesos participativos a través de los distintos comités de manejo. La implementación de estos planes se iniciará en 2018, lo que implicará un cambio radical en la forma de operar, incorporando acciones y medidas que hacen más eficientes a las flotas pesqueras.

Adicionalmente, para efectos de lograr la implementación de los sistemas de fiscalización del descarte por cámaras a bordo, en marzo de 2017 se promulgó el DS N° 76 de 2015 que aprobó el

reglamento de dispositivos de registro de imágenes, convirtiendo a Chile en uno de los países pioneros a nivel global en el uso de estos sistemas para fiscalizar las operaciones de pesca.

Implementación del enfoque ecosistémico en pesquerías: Se ha trabajado a través de varias líneas y acciones, entre las que destacan: Avance en la elaboración de planes de manejo, Desarrollo del proyecto binacional “*Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt*”, Estudio diagnóstico Corfo de brechas para avanzar en el enfoque ecosistémico¹, Aprobación de una agenda en la materia para 2018 – 2019, en el marco del trabajo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur y compromiso a 2018 para resolver una definición compartida de los alcances del enfoque y roles institucionales.

Reducción de la pesca de arrastre: El programa de gobierno incluía avanzar hacia la eliminación progresiva de la pesca de arrastre, lo que Subpesca materializó a través de dos acciones: 1) Prohibición de expandir este arte de pesca a nuevas áreas y, 2) Identificación de los 117 montes submarinos sobre los que se prohíbe la pesca de fondo. Todo ello significa la protección de este arte en el 98% de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) a este arte.

Programa de aumento de consumo humano de productos del mar: Mediante ocho talleres con seis instituciones participantes, el Programa del Mar a mi Mesa diseñó el Plan Estratégico para aumentar el consumo de productos del mar en Chile a 2027, pasando de los 13 kilos a los 20 kilos per cápita.

Durante 2017, distintos actores públicos y privados han trabajado en la iniciativa que busca incrementar el consumo de productos marinos en Chile en al menos siete kilos per cápita al 2027. Lo anterior, debido a la importancia y beneficios del consumo de productos del mar en la dieta de las personas, y también en la convicción de la oportunidad que el consumo humano presenta como opción de diversificación productiva de la pesca artesanal.

Para ello se estableció una mesa pública-privada donde cada integrante aporta su visión particular, definiendo su rol, generando sinergias y acuerdos que posibiliten la adopción de diversas acciones en pos de este objetivo, en un horizonte de mediano plazo.

Como resultado se elaboró el Plan Estratégico Nacional, el cual posee los lineamientos para promover y aumentar de manera transversal, el consumo de todos los recursos marinos: pescados, mariscos, algas y crustáceos

Durante el año 2017 se han realizado tres Comités Técnicos y tres Mesas Ampliadas en donde se lograron identificar las principales barreras en función del acceso, mercado y cultura relacionada con los recursos marinos en el país y conformar subcomités para generar propuestas de avance e implementación con la ayuda del conocimiento y experiencia de los participantes, uno por cada uno de los trece objetivos definidos.

¹ “Determinación de brechas para la incorporación del enfoque ecosistémico pesquero en la gestión de las pesquerías nacionales”. Código 15 PEDN - 41540

Son más de 40 las entidades públicas y privadas que han trabajado en la elaboración del plan estratégico.

3.1.2 Pesca Artesanal

Desarrollo del programa Te Quiero Caleta: Programa interinstitucional (www.tequierocaleta.cl) orientado a apoyar a la pesca artesanal más vulnerable, que requirió una coordinación territorial del Fondo de Administración Pesquero (FAP) con los gobiernos regionales, apalancando recursos desde el año 2014 a la fecha, lo que sumado al presupuesto del FAP asciende a un monto de \$36.007.721.043. Esto permitió apoyar 1.185 proyectos de desarrollo productivo y mejoramiento de la actividad, implementar la ley de bonificación al repoblamiento y cultivo de algas, así como continuar con los programas para los trabajadores y ex trabajadores del sector pesquero industrial.

A continuación, se detallan las nuevas líneas de trabajo:

a) **Caletas sustentables:** La línea de inversión de proyectos de desalinización de agua permitió dotar de agua potable a once caletas de cinco regiones del país; en tanto que la de instalación de paneles fotovoltaicos benefició a 42 caletas de nueve regiones del país. A ellos se el suma concurso para paneles en las embarcaciones artesanales, que beneficiará a 1.337 armadores.

b) **Apoyo a pequeños acuicultores y alqueros:** Durante el 2017 se desarrolló el primer concurso para el Programa de Bonificación al Repoblamiento y Cultivo de Algas (Ley N° 20.925), que destinó \$230 millones para la Región de Los Lagos y \$130 millones para el Concurso Nacional, los que beneficiaron a 153 postulantes para el desarrollo de sus proyectos. Uno de los hitos más relevantes fue la incorporación del segmento de la acuicultura de pequeña escala, alcanzando las 112 postulaciones, Además, como parte de esta normativa se creó el Registro Nacional de Certificadores, que complementa la puesta en marcha de la ley.

Programas	Asignado \$	Total postulantes	
		Aceptados	Rechazados
Programa Nacional	130.362.021	19	1
Programa Región de Los Lagos	229.995.600	134	0
TOTAL	360.357.621	153	1

c) **Empoderamiento de las mujeres de la pesca artesanal:** El programa Te Quiero Caleta también se enfocó en incentivar a las mujeres inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) para generar nuevas actividades productivas a partir de la actividad extractiva. El trabajo se desarrolló a través de dos líneas: entrega de información respecto a la oferta pública en materias de emprendimiento y creación de un concurso para premiar iniciativas femeninas destacadas del sector.

- Ferias de emprendimiento: En conjunto con Sernapesca, se realizaron tres encuentros, dos en la Región de Coquimbo y una en la Región de O'Higgins en los cuales se entregó información respecto a las diferentes alternativas de financiamiento y apoyo para sus proyectos, así como una actividad práctica consistente en el levantamiento de un plan de negocios. Cada uno de estos eventos consideró la habilitación de un espacio con actividades de entretenimiento para los hijos de las asistentes.
- Concurso Mujer Pescadora Emprende: Iniciativa desarrollada en conjunto con Sernapesca, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y Banco Estado, orientada a premiar historias de emprendimiento en diversificación productiva del sector pesquero y acuicultor de mujeres inscritas en el RPA.

Con esto se buscó visibilizar aquellas actividades productivas realizadas por mujeres del sector, incentivando a otras a iniciar este camino y fomentando la propagación de buenas ideas.

La primera versión se realizó en 2016 y, tras revisar más de 70 postulaciones, el premio, consistente en \$1.000.000 recayó en la recolectora de orilla María Cristina Llancajón, de la comuna de Liliicura, en la Región de La Araucanía.

En 2017 la ONG Programa Alianza del Cono Sur de la World Wildlife Fund² (WWF) se sumó a la iniciativa y el concurso se amplió a dos categorías: Mujer Pescadora y Organización de Mujeres, resultando ganadora en la categoría individual la señora Dominga Huichalaf, de Niebla (Región de Los Ríos); en Organizaciones el premio recayó en la historia presentada por María Martina Bustos, de la comuna de Cobquecura, Región de Ñuble, en representación del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Recolectores de orilla y actividades conexas Verde Mar de Taucú.

- d) Nuevo marco normativo para la pesca artesanal: Una de las principales líneas de trabajo del programa Te Quiero Caleta fue la modificación a la normativa que regula a la pesca artesanal, de manera de generar instrumentos de apoyo directo al sector.

3.1.3 Acuicultura

Implementación del reglamento de actividades de acuicultura en Amerb: El Reglamento de Actividades de Acuicultura en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (Amerb) busca fortalecer y diversificar al sector pesquero artesanal a partir de la ejecución de proyectos de

² Fondo Mundial para la Naturaleza

cultivo de recursos hidrobiológicos en Amerb asignadas a organizaciones de pescadores artesanales que permitan la diversificación productiva de ellas. El nuevo reglamento ajusta la superficie máxima para realizar estas actividades, amplía las especies hidrobiológicas sobre las cuales puede realizarse acuicultura en estas áreas, modifica el procedimiento de autorización de tales actividades, de modo de agilizar el trámite, y regula el cultivo experimental.

Su implementación ha permitido disminuir significativamente los plazos de otorgamiento de los permisos para dar inicio a estas actividades, destacando las iniciativas desarrolladas en la Región de Coquimbo, para cultivos de ostra japonesa, ostión del norte, algas pardas y piure; y de la Región de Los Lagos, que orientó su diversificación hacia los mitílidos, algas pardas y pelillo.

Mediante Mensaje N° 080-365, de fecha 27 de junio de 2017, se dio inicio a la tramitación legal del proyecto de Ley que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas. Con ello se beneficiará, potencialmente, 1900 concesiones de acuicultura, 200 permisos de colecta de semillas y 900 solicitudes de concesiones de acuicultura en trámite.

Generación de redes para la Acuicultura de Pequeña Escala: Generación de alianzas de trabajo interinstitucional para apoyar y fomentar la Acuicultura en aguas continentales (APE) que cumplan con las normas exigidas actualmente. Esta iniciativa forma parte del programa de aumento del consumo interno de productos pesqueros, cuyo objetivo es ampliar la cobertura y disponibilidad de recursos pesqueros en zonas alejadas de localidades ribereñas, y del programa de extensionismo pesquero.

3.1.4 Marea Roja

Programa de Monitoreo de las Mareas Rojas: Se incrementó en \$700.000.000, a partir de 2018, el presupuesto anual del Programa de Monitoreo de las Mareas Rojas que ejecuta el Instituto de Fomento Pesquero, de manera de realizar más y mejores análisis, tales como el seguimiento de microalgas nocivas desde la costa oceánica en las regiones del Biobío y La Araucanía, o la medición de nutrientes, quistes, variables hidrográficas y meteorológicas necesarias para el monitoreo y vigilancias de las Floraciones Algas Nocivas (FAN). Este aumento presupuestario también permitirá realizar mejoras en la entrega y difusión de la información generada.

3.1.5 Biodiversidad

Aumento de porcentaje de Áreas Marinas Protegidas (AMP): Se impulsó la protección y conservación de los ecosistemas y biodiversidad de nuestras islas oceánicas y del extremo austral, proponiendo pasar de un 4% de áreas marinas protegidas en nuestra Zona Económica Exclusiva a un 37%.

- Archipiélago Juan Fernández: Creación de parques para la protección de ecosistemas marinos costeros y ecosistemas marinos vulnerables (montes submarinos), en conjunto con un área marina costera de múltiples usos. Además, se encuentra en proceso de análisis la creación de un nuevo parque que podría tener una superficie de 260.000 km².
- Creación del Parque Marino Nazca-Desventuradas: Abarca 300.000 km² para la protección de uno de los ecosistemas más prístinos del planeta, lo que lo sitúa entre las áreas con protección absoluta más grandes a nivel mundial.
- Isla de Pascua: Colaboración en la consulta indígena que aprobó la creación del área marina costera protegida de múltiples usos más grande del país, con más de 600.000 km² de superficie. Logrando con ello la protección del 100% de la Zona Económica Exclusiva y Mar Territorial de la Isla de Pascua y la Isla Salas y Gómez.
- Región de Magallanes: Se aprobó la creación del Parque Marino Islas Diego Ramirez-Paso Drake y Seno Almirantazgo (AMCP-MU), logrando con ello un incremento importante del porcentaje de protección de la ecorregión de canales y fiordos, desde un 0,1% a casi el 20%.

3.1.6 Cambio climático

Publicación e inicio de la implementación del Plan de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura, con 29 acciones concretas; inicio del proyecto GEF Fortalecimiento de la capacidad de adaptación en el sector pesquero y acuícola chileno al cambio climático que desarrolla experiencias piloto en cuatro caletas de Chile.

3.1.7 Investigación

Programa de Investigación Permanente o Estratégico: En cuatro años la inversión aumentó en 10,1%, fusionándose aquellos estudios que presentaban el mismo fin y/o similares metodologías.

Año	Monto \$	Nº de proyectos
2014	15.096.378.000	58
2015	15.549.269.000	36
2016	16.140.141.000	41
2017	16.624.345.003	41

Programa de Investigación Interna (Subtítulo 22) ³: Fondo de asignación que se hace cargo del financiamiento de iniciativas tipo estratégico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Año	Monto \$	N° de proyecto
2014	2.089.200.000	37
2015	1.467.140.407	41
2016	1.336.910.000	30
2017	219.751.005	6

Fondo de investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA): Orientado a financiar los proyectos de investigación pesquera y de acuicultura necesarios para la adopción de las medidas de administración de las pesquerías y de las actividades de acuicultura.

Año	Presupuesto MM\$	N° de proyectos
2014	2.714	36
2015	3.039	36
2016	2.248	32
2017	3.744	44

Entre enero y octubre del 2017, han finalizado exitosamente un total de 32 proyectos del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. La concreción de estos estudios significó materializar una inversión pública cercana a los US\$ 4,2 millones que fueron asignados para tal propósito, entre los años 2014 y 2016. Durante el mismo periodo del año 2016, finalizaron un total de 28 estudios que correspondieron a una inversión de US\$3,8 millones. Las cifras acumuladas del año 2017, representan entonces, incrementos tanto en la inversión materializada en proyectos de investigación como en el número de proyectos finalizados, del 9,2% y 14,3% respectivamente.

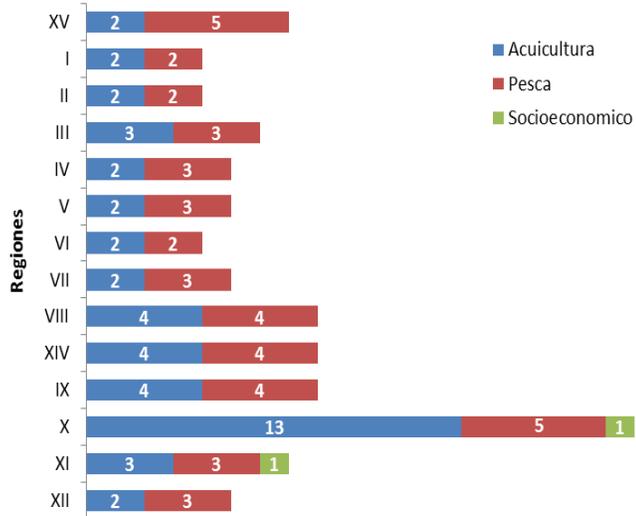
Los proyectos finalizados al mes de octubre del año 2017 fueron desarrollados por un total de 7 universidades, 12 consultoras y el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), obteniéndose importantes piezas de información que aportarán a la toma de decisiones del sector de la pesca y acuicultura. Mientras que el ámbito de la pesca comprendió un total de 12 estudios y \$1.195 millones de inversión, el sector acuicultor registró 19 proyectos con un total de \$1.396 millones. Finalmente el ámbito socio económico anotó un estudio cuyo presupuesto asignado fue de \$77 millones.

³ Se encuentran en proceso de licitación proyectos del año 2017, lo cuales serán adjudicados el año 2018.

El proyecto de investigación de más alto valor finalizado correspondió a un estudio sobre la jibia que desarrolló IFOP, el cual representó una inversión de \$329,5 millones y abarcó entre la V y X regiones.

Alcance territorial de los estudios

Los ya mencionados estudios tuvieron un amplio alcance territorial, abarcando ya sea regiones específicas, como también macro áreas y estudios transversales en el territorio. Cabe precisar en forma previa que, dado que un mismo proyecto puede abarcar más de un territorio, los indicadores acá propuestos no son aditivos entre sí. La distribución por el territorio de los proyectos finalizados a octubre de 2017, se entrega en la siguiente figura. En esta se aprecia la fuerte presencia de la X región que estuvo dentro del alcance territorial del 72% del total de proyectos que finalizaron durante enero-octubre del año 2017.



Finalmente, se informa que al 31 de octubre pasado, el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, adjudicó un total de 44 proyectos de investigación que significó asignar recursos por más de M\$3.700 de pesos en investigación, ambas cifras son las más altas registradas durante el periodo 2014-2017, en la gestión del FIPA.

Infraestructura: En 2017 se inicia la licitación⁴ para la contratación del diseño del Nuevo barco para investigación pesquera y oceanográfica para sectores costeros y aguas interiores de la zona sur y sur-austral de Chile. En febrero de 2018, se adjudica la licitación pública, mediante Resolución Exenta N°725 de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3.1.8 Modificaciones a la Ley de Pesca

La revisión de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) fue parte de los compromisos asumidos por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet para evaluar técnicamente la normativa nacional, en el marco de las buenas prácticas para la sustentabilidad, gobernanza y modernización del sector pesquero.

⁴ Licitación N°4728-109-LR17, fecha de publicación 20-11-2017

El proceso se inició en 2015 cuando el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, firmaron un memorándum de entendimiento con FAO para liderar la primera etapa del proceso de revisión de la ley, a través de una discusión abierta, transversal y transparente con todos los protagonistas del sector.

En Chile, FAO desarrolló un total de 27 encuentros con grupos de expertos nacionales e internacionales, participando más de 200 representantes de los sectores artesanal, industrial, pueblos originarios, ONG y comunidad académica del país. Los talleres se realizaron en las ciudades de Iquique, Caldera, Valparaíso, Concepción, Puerto Montt y Santiago.

El informe final, con el análisis y las 45 recomendaciones, fue entregado en 2016, tras lo cual el Gobierno de Chile se reunió con los distintos participantes para dar a conocer, analizar y discutir el contenido del informe.

En 2017, Subpesca inició la segunda y última etapa de este proceso de evaluación y consulta nacional a través de los Talleres Participativos de Evaluación de la Ley de Pesca. Iniciativa que convocó nuevamente a representantes del sector pesquero artesanal, industrial, pueblos originarios y comunidad académica y científica para avanzar en las principales problemáticas y propuestas de solución al marco legal.

Se realizaron 67 encuentros en las 14 regiones costeras del país, participando cerca de 800 actores vinculados a la actividad pesquera nacional. En este último proceso, los asistentes abordaron los objetivos y políticas pesqueras; la actual institucionalidad y las medidas de conservación y manejo sostenible. También propusieron mejoras a los planes de manejo, a la regulación del acceso y a las áreas marinas protegidas, asimismo, se analizaron los aportes de la investigación para la administración pesquera y la necesidad de un mayor seguimiento, control y vigilancia a la actividad.

3.1.9 Relaciones Internacionales

Consolidación de un 64,5% en la participación regional de la pesquería de jurel: Durante la Quinta Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP-PS) - organización intergubernamental que regula las pesquerías de jurel y jibia en el altamar aledaña a las aguas chilenas- se logró consolidar hasta el año 2021 el porcentaje de participación de Chile en la pesquería de jurel en un 64,5%, lo que beneficia directamente a las 9.700 personas vinculadas al empleo de tripulantes y plantas de proceso asociados a la pesquería. Chile tiene el porcentaje de participación más alto en esta pesquería, por lo que lograr mantenerlo por cinco años es un logro.

Incorporación a la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT): En julio de 2017, la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) acogió favorablemente la solicitud de Chile de ser un país formalmente cooperante en dicha organización, que, entre otras especies, regula la extracción sustentable del pez espada, pesquería en la que en nuestro país participan cerca de 115 embarcaciones artesanales. Esto se sustenta en la política de nuestro país de establecer cooperación con otros países a través de las organizaciones regionales de ordenamiento pesquero, mediante el desarrollo de investigación y la adopción de medidas de conservación en aquellas pesquerías que se distribuyen dentro y fuera de nuestras aguas jurisdiccionales.

Proyecto GEF Humboldt I y II: El proyecto binacional GEF/PNUD Humboldt “Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt” fue ejecutado por Perú y Chile entre 2011 y 2016, cuyo resultado fue el *Programa de Acción Estratégico (PAE)*. Durante 2017 se inició la segunda fase, orientada a implementar aquellas medidas que tienen por objeto eliminar o reducir los efectos de aquellos problemas transzonales y comunes, que aquejan a la corriente de Humboldt y que fueron identificados durante la ejecución del proyecto.

Ejecución Proyecto GEF Humboldt II Chile – Perú 2018: El Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt fue aprobado por el Fondo del Medio Ambiente Mundial (GEF), y está enfocado en implementar el Programa de Acción Estratégico que fue suscrito por Chile y Perú, el que debe desarrollarse a nivel de detalle para ser presentado al GEF, a inicios de 2018.

Este es un proyecto binacional Chile – Perú, el que cuenta con el PNUD como agencia implementadora y como socios estratégicos al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Medio Ambiente, Sernapesca, IFOP y Subpesca.

Este proyecto tiene por objetivo, en un programa de 5 años, avanzar en el manejo conjunto del Ecosistema de Humboldt con un enfoque integrado con participación de ambos países en intercambio de experiencias y aprendizaje conjunto.

Memorándum de entendimiento de pesca y acuicultura entre Chile y Rusia: En septiembre de 2017 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Federal de Pesca de la Federación de Rusia y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la República de Chile. Su objetivo es el desarrollo de la cooperación en materias de pesca y acuicultura sobre una base beneficiosa y equitativa de acuerdo con la legislación de cada una de las partes. Esta firma fortalece las relaciones entre Chile y Rusia, al cual Chile exportó 350 millones de dólares en 2016 correspondientes a

60.000 toneladas de productos del mar, principalmente de la acuicultura, destacando salmones y truchas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Políticas de Pesca y Acuicultura

Comisión Nacional de Acuicultura: Órgano asesor de la Presidenta de la República para la formulación y evaluación de las acciones, medidas y programas que se requiere. Es presidida por el subsecretario de Pesca y Acuicultura e integrada por seis representantes de organismos públicos y doce del sector privado.

Entre 2014 y 2017 sesionó en once oportunidades, siendo las principales materias tratadas:

- Proyecto de ley de mitílicos.
- Proyecto de ley para el estatuto de la Acuicultura de Pequeña Escala.
- Propuestas de modificación del *Reglamento de medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas*.
- Propuestas de modificación del *Reglamento ambiental para la acuicultura*.
- Propuestas de modificación de resolución acompañante del *Reglamento ambiental para la acuicultura*.
- Propuesta de Política Nacional de Acuicultura (PNA) para las siguientes dos décadas.
- Propuesta de modificación del *Reglamento de centros de acopio y centros de faenamiento*.
- Presentación de regulación de Estados Unidos referida a los requisitos que los países que exportan productos derivados de la pesca y la acuicultura deberán cumplir para continuar accediendo a ese mercado.

Renovación de comités científicos: Continuó normalmente el funcionamiento de estos órganos asesores. En 2015 y 2017 se abrieron concursos para la renovación de sus miembros, tanto para los pesqueros como los de acuicultura.

3.2.2 Regulación de Pesca y Acuicultura

Modificación al *Reglamento de medidas de protección, control y erradicación de enfermedades de alto riesgo para las especies hidrobiológicas (RESA)*: Desde el año 2014 a la fecha la normativa ha sido modificada en ocho oportunidades, producto de la permanente evaluación. Todos estos ajustes han culminado en la consolidación de un modelo que entrega reglas claras, dando la certeza que toda industria requiere para llevar adelante su actividad, y cuyos

resultados no solo se han reflejado en los aspectos sanitarios y ambientales, sino también en la economía del sector, por lo que no es casualidad el buen momento que vive la industria.

Entre las modificaciones realizadas, la más sustancial se refiere a la fijación de la densidad semestral y a la incorporación del Porcentaje de Reducción de Siembra (PRS), diseñado para permitir que las empresas puedan tomar decisiones de aumento de producción sin poner en riesgo lo que se ha conseguido en materia ambiental y sanitaria. Para esto se crearon los incentivos para que el crecimiento de la producción fuera posible, pero moderado, y siempre y cuando los indicadores de desempeño dieran cuenta de ello. De esta forma, los centros cuentan con una mayor libertad de decisión, dentro de un marco acotado, de manera de evitar una nueva crisis sanitaria.

Los actuales indicadores sanitarios de la industria demuestran que los ajustes efectuados al modelo productivo han sido los adecuados. En efecto, en estos últimos dos años el 58% de los centros de cultivos han tenido un excelente desempeño sanitario, con pérdidas inferiores al 10% al término del ciclo productivo (bioseguridad alta). Solo un 7,4% de los centros de cultivo presentaron pérdidas superiores al 60% (bioseguridad baja).

Modificación al Reglamento ambiental para la acuicultura (RAMA): Durante el periodo se realizaron dos modificaciones, quedando establecido qué se entiende por piscicultura y cómo se calculará su producción, prohibiendo superar las producciones máximas de los centros de cultivo, y eliminando la presentación de un informe ambiental cuando los centros no han operado. Además, hubo una serie de ajustes que debieron ser realizados a raíz del evento de marea roja ocurrido en 2016 en la Región de Los Lagos. Esto, con el fin de incrementar las exigencias a los centros de cultivo y aumentar las facultades de fiscalización de Sernapesca, de manera de poder actuar más tempranamente frente a futuros fenómenos naturales de alta envergadura.

Ley N° 20.249 que crea los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO): Normativa que permite a las comunidades indígenas desarrollar sus actividades y usos consuetudinarios sobre la base de una herramienta de conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.

En el periodo ingresaron a tramitación 54 solicitudes presentadas por comunidades indígenas, se hizo entrega de destinación marítima de ocho sectores en las regiones de Los Lagos y La Araucanía, se aprobaron siete planes de administración y un plan de manejo y se concretaron dos convenios de uso.

Para 2018 se espera la firma de los convenios de uso de los planes de administración aprobados, y la revisión y aprobación de los planes de manejo ingresados a fines de 2017.

3.2.3 Fondo de Administración Pesquera

Destaca la promulgación de la Ley de Regularización de Caletas (N°21.027) que da solución al antiguo problema de la pesca artesanal de no poseer la titularidad de estos espacios, y cuyo trabajo se inició durante el primer mandato de la presidenta Michelle Bachelet. La norma opera mediante el establecimiento de un convenio de uso con las organizaciones de pesca artesanal que operan en las caletas, el que les otorgará su concesión por un periodo de 30 años, lo que facilitará el desarrollo de proyectos de diversificación y desarrollo en estas áreas.

La otra normativa de gran importancia fue la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) mediante la Ley N°21.069. La nueva institucionalidad, que tendrá presencia en todo Chile, apoyará financieramente a los pescadores artesanales y pequeños acuicultores de todo el país con fondos para el desarrollo de sus iniciativas destinadas al fomento y diversificación productiva del sector, además les entregará asistencia técnica y capacitación directa o indirecta para la correcta ejecución de las iniciativas. Para ello, contará con un presupuesto inicial de \$16 mil millones de pesos y de alrededor de \$25 mil millones en régimen.

También fue relevante la Ley N° 20.925 que creó la bonificación al repoblamiento y cultivo de algas, en Amerb y concesiones de acuicultura, con una inversión pública de más de \$1.200 millones. Iniciativa, orientada a la pesca artesanal y pequeña acuicultura, la cual busca aumentar la disponibilidad de algas en cultivo y recuperar la cobertura de los bancos naturales del territorio nacional, aumentando de manera sustentable la producción nacional y las exportaciones de los recursos algales. Los potenciales beneficiarios de esta ley son las organizaciones a cargo de las 784 Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos del país (Amerb) y 538 concesiones de acuicultura con autorización en algas. En el primer concurso se beneficiaron 153 proyectos, en su mayoría de la Región de Los Lagos. A mayo de 2018 se espera licitar dos nuevos proyectos para apoyar esta norma: la construcción de dos hatcheries⁵ que estarán a cargo de organizaciones de pesca artesanal; y el desarrollo de giras técnicas de especialización a las que podrán postular los beneficiarios para mejorar sus conocimientos en la materia. Además se plantea mejorar la cobertura de la Ley de Algas, por medio de dos programas y dos concursos, que den respuesta a los requerimientos de apoyo técnico, soporte en los trámites, desarrollo de cultivos experimentales y bonificación directa a la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

5 Criaderos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dispone de \$31.293 millones para continuar con labores de regulación y administración de la actividad pesquera y acuicultura.

El presupuesto para ejecutar la cartera de estudios en materia de regulación e investigación pesquera y de acuicultura alcanza los \$22.715 millones en 2018, los cuales serán ejecutados tanto por la propia Subsecretaría, como por el Instituto de Fomento Pesquero y el Fondo de Investigación Pesquera. Estos recursos incluyen \$1.278 millones para la operación y mantención del Buque de Investigación Abate Molina.

A través del Fondo de Administración Pesquero, se proyecta alcanzar a 11.400 beneficiarios aproximadamente, con un presupuesto estimado de \$10.120 millones, fondo que tiene por finalidad gestionar e implementar acciones de fomento, permitiendo mediante la asignación de recursos transformar al sector pesquero artesanal en un foco de progreso económico y productivo autosustentable, orientado en una mirada de desarrollo económico territorial, potenciando a las organizaciones pesqueras artesanales y a sus bases como actores centrales del crecimiento.

El 15 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.069 que Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), aprobada por el Congreso Nacional.

A partir de 2018, se inicia la implementación de los siete planes de reducción del descarte elaborados en esta administración, lo que implica un cambio radical en la forma de operar de diversas pesquerías nacionales, donde se incorpora una serie de acciones y medidas que hacen más eficientes a las flotas pesqueras en términos de aprovechamiento de las capturas y más amigable a la actividad pesquera, en términos de los efectos colaterales de la pesca sobre el ambiente.

En cuanto, a la pesquería de crustáceos, se espera implementar el comité de manejo para jaibas V-VII Región, y para jaibas y centolla XI Región; avanzar en el proceso de certificación MSC jaiba mármola X Región; implementación de grupo experto para Krill antártico e implementación de marco regulatorio (Previa aprobación de Ley) de crustáceos de aguas continentales

En 2018 se realizará la segunda etapa del Plan Estratégico Nacional, el cual se posicionará mediante la elaboración de la estrategia comunicacional, y así promover y aumentar de manera transversal, el consumo de todos los recursos marinos: pescados, mariscos, algas y crustáceos.

Se continuará con el proceso de relocalización de centros de cultivo y caladeros de pesca (Ley N°20.825), tras la consulta pública del informe técnico elaborado por Subpesca que justifica el establecimiento de caladeros de pesca en las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Para 2018 se espera firmar los convenios de uso con las comunidades indígenas, lo que les permitirá explotar sosteniblemente estos espacios para los usos que consuetudinariamente les han dado, aprobándose los primeros planes de manejo y administración de comunidades indígenas, como son los planes de administración de la ECMPO Budi Toltén, de la comuna de Teodoro Schmidt, Región de la Araucanía y del ECMPO Mahuidantu de la comuna de Purranque, Región de Los Lagos. Esto beneficiará a mil familias pertenecientes a estas comunidades.

En 2018 se espera concluir el diseño del nuevo barco de investigación pesquera y oceanográfica para sectores costeros y aguas interiores de la zona sur y sur-austral de Chile, actualmente adjudicado, mediante Resolución Exenta N°725 de 27 de febrero de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Los desafíos en el ámbito internacional, provienen desde Estados Unidos, el cual en agosto del 2016 publicó una regulación que limitará a partir del año 2021 el acceso de importaciones de productos de la pesca y acuicultura a aquellos países que no cumplan estándares mínimos de protección de mamíferos marinos (tales como lobos marinos y delfines) en la pesca y acuicultura. Nuestro país exportó en 2016 a Estados Unidos 1.294 millones de dólares en salmones y truchas, y más de 96 millones de dólares en productos de la pesca. Se requiere elaborar para cada pesquería y acuicultura un programa regulador que provea pruebas sobre la mitigación de la captura incidental de mamíferos, que incluye la realización de estimaciones poblacionales de mamíferos marinos y fortalecimiento de los programas de observación científica.

En diciembre de 2018, se dará inicio a APEC Chile 2019, que involucra la organización de más de 200 reuniones, grupos técnicos de trabajo y distintas reuniones ministeriales. Uno de los grupos de trabajo de APEC corresponde a Ocean and Fisheries Working Group (OFWG) en el que nacionalmente se involucran la Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Direcon, la Dirección General del Territorio Marítimo y el Servicio Nacional de Pesca. Durante 2019 se deberán organizar dos reuniones del OFWG, la elaboración de programas de trabajo y la ejecución de un proyecto que se encuentra en proceso de ser financiado por APEC el presente año.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca; DFL N° 5 (1983) se encuentra vigente respecto a las atribuciones del Ministerio de Economía sobre el sector pesquero; DFL N° 1 (1992) fija la nueva estructura orgánica y funciones de la Subsecretaría de Pesca; Ley N° 20.597 modifica nombre de la institución a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y crea la División de Acuicultura y los Consejos Zonales de Pesca en Constitución y en Valdivia con sus respectivas Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura; Ley N° 18.892 Ley General de Pesca y Acuicultura; Ley N° 20.657.

- Misión Institucional

Regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y eco sistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Número	Aspecto
1	Con \$ 31.942 millones, se otorga continuidad operativa al servicio, se financia la cartera completa de estudios en materia de regulación e investigación pesquera ejecutados por la Subsecretaría, el IFOP y el FIP (\$ 23.254 millones), el gasto de operación y mantención del Buque de Investigación Abate Molina (\$ 1.245 millones), la operación de los Comité Científicos Técnicos, y \$ 515 millones para los estudios, implementación, y ejecución del diseño de un Barco de Investigación Científica Pesquera.

- Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción
1	Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, en coordinación y participación con los agentes económicos del sector pesquero y acuicultor, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.
2	Disponer oportunamente de la información sectorial que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo sectorial.
3	Atenuar los impactos socioeconómicos en el sector asociados a la recuperación gradual y sostenida de las principales pesquerías nacionales, a través del fomento y la diversificación productiva del sector.

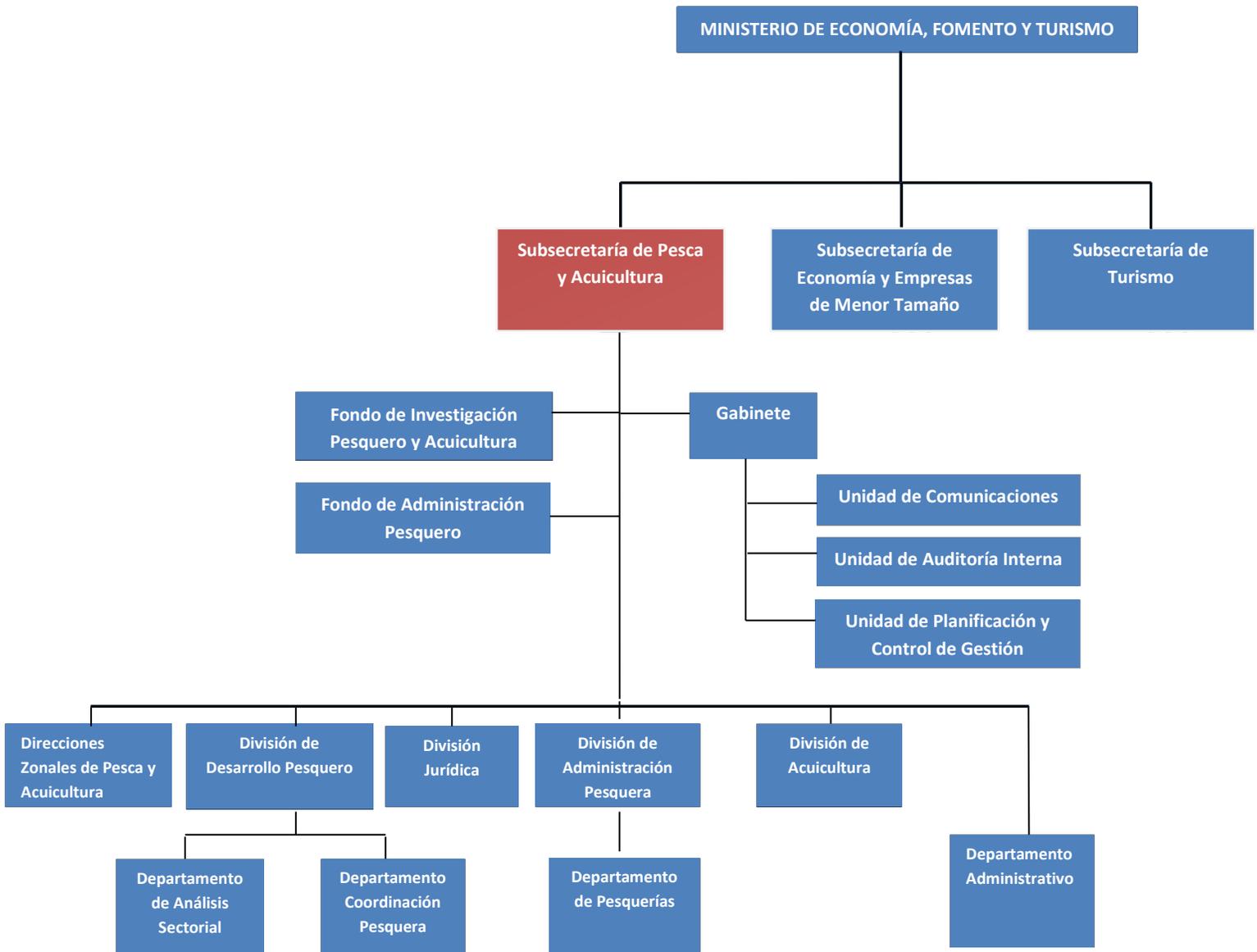
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas de Pesca y Acuicultura: Contempla el marco de referencia nacional, que contiene las principales líneas estratégicas e instrumentos de implementación, comisión nacional de acuicultura, consejos zonales de pesca, comités científicos y de manejo, así como también, mesas de trabajo público - privadas, para propender al desarrollo sustentable del sector pesquero y acuicultor.	1
2	Regulación de Pesca y Acuicultura: Corresponde a la decisión de la autoridad sectorial por medio de un acto administrativo, que resuelven solicitudes de los particulares y definen las reglas para la administración de la actividad y el consecuente desarrollo del sector.	2
3	Fondo de Administración Pesquero: Considera la disposición de recursos financieros destinados a la realización de programas de fomento para el desarrollo de competencias productivas, en el sector pesquero artesanal.	3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agentes económicos que ejercen la actividad pesquera
2	Agentes económicos que ejercen la actividad de acuicultura
3	Planta de proceso

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



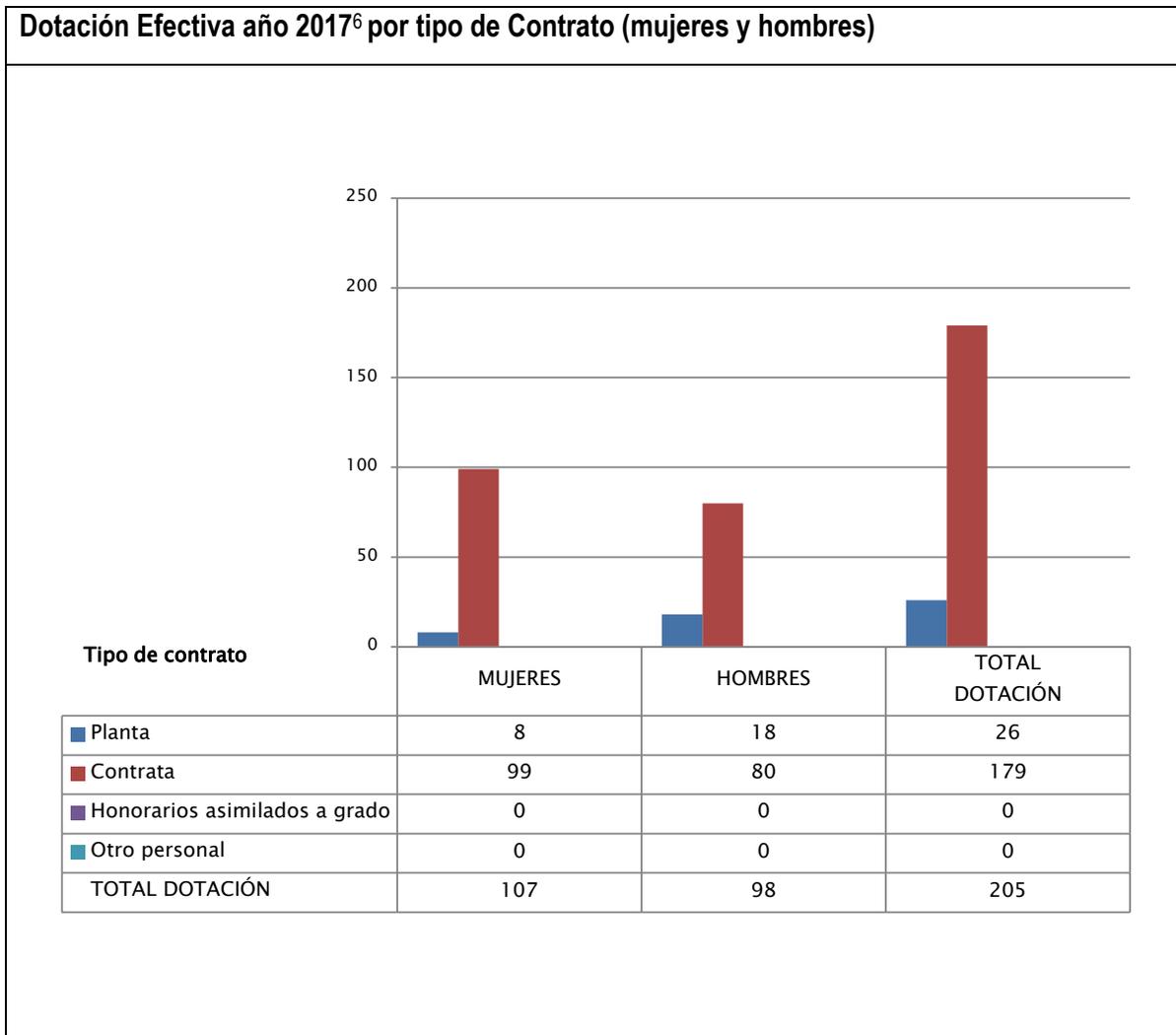
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Pesca y Acuicultura	Sr. Pablo Berazaluce Maturana
Jefe de Gabinete	Sr. Leonardo Sasso Barros
Jefe División Jurídica	Sr. Paolo Trejo Carmona
Jefe División de Desarrollo Pesquero	Sr. Alejandro Gertosio Ramírez
Jefa División de Administración Pesquera	Sr. María Ángela Barbieri Bellolio
Jefe División de Acuicultura	Sr. Eugenio Zamorano Villalobos
Jefe Departamento de Pesquerías	Sr. Javier Rivera Vergara
Jefe Departamento de Análisis Sectorial	Vacante
Jefe Departamento de Coordinación Pesquera	Vacante
Jefe Departamento Administrativo	Sr. Robinson Quiero Zárata
Director Ejecutivo del Fondo de Administración Pesquera	Sr. Jose Luis De La Fuente Toro
Director Zonal XV, I y II Regiones	Sr. Marco Soto Díaz
Director Zonal III y IV Regiones	Sr. Javier Chávez Vilches
Director Zonal V a VII Regiones	Sr. Manuel Ibarra Maripangue
Directora Zonal VIII Región	Sr. Javier Valencia Labarca
Directora Zonal IX y XIV Regiones	Sr. Guillermo Rivera Sánchez
Director Zonal X Región	Sr. Juan Gutiérrez Pedreros
Director Zonal XI Región	Sra. Sonia Medrano Correa
Director Zonal XII Región	Sr. Gonzalo Rubilar Díaz

Anexo 2: Recursos Humanos

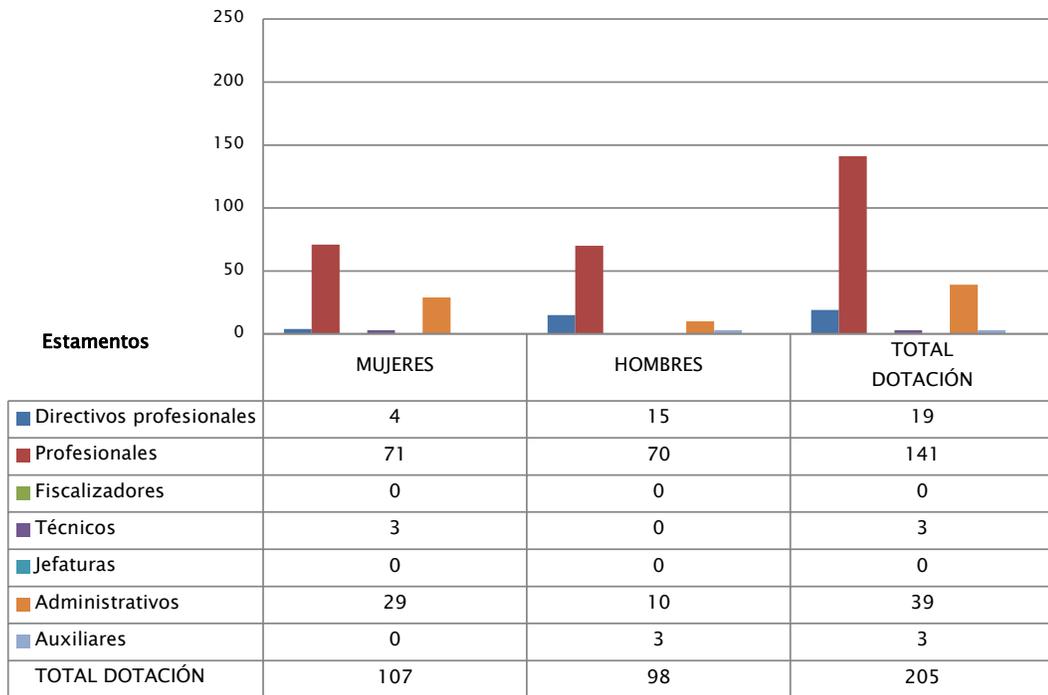
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

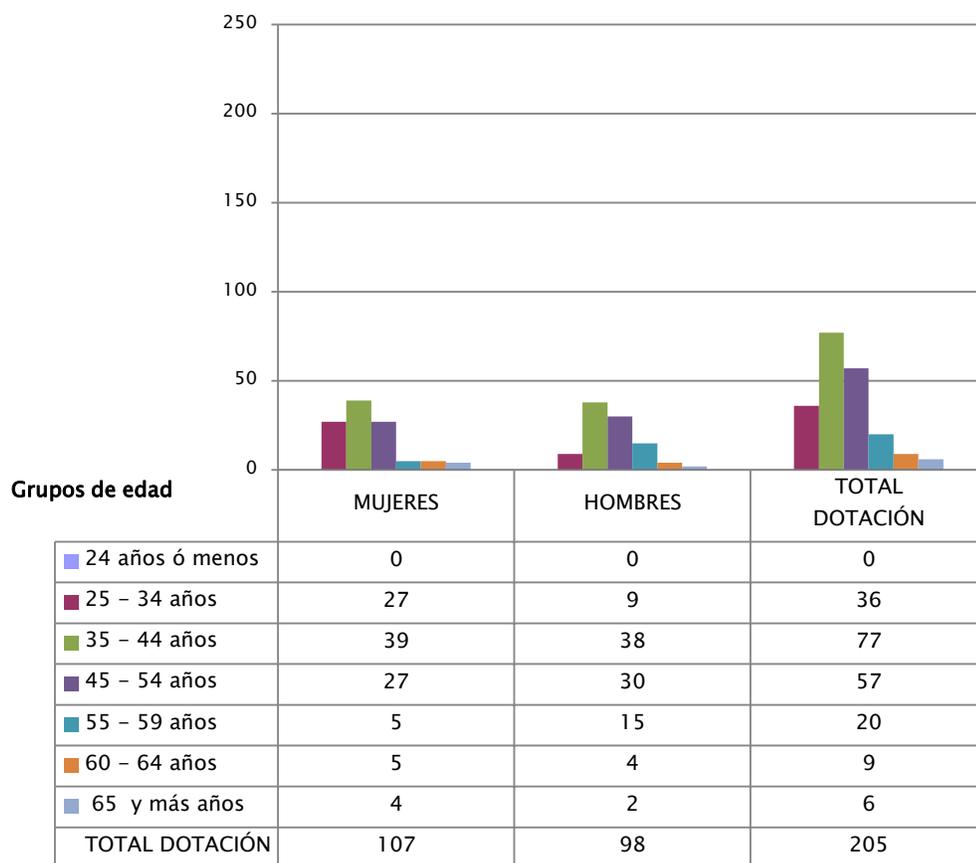


6 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)

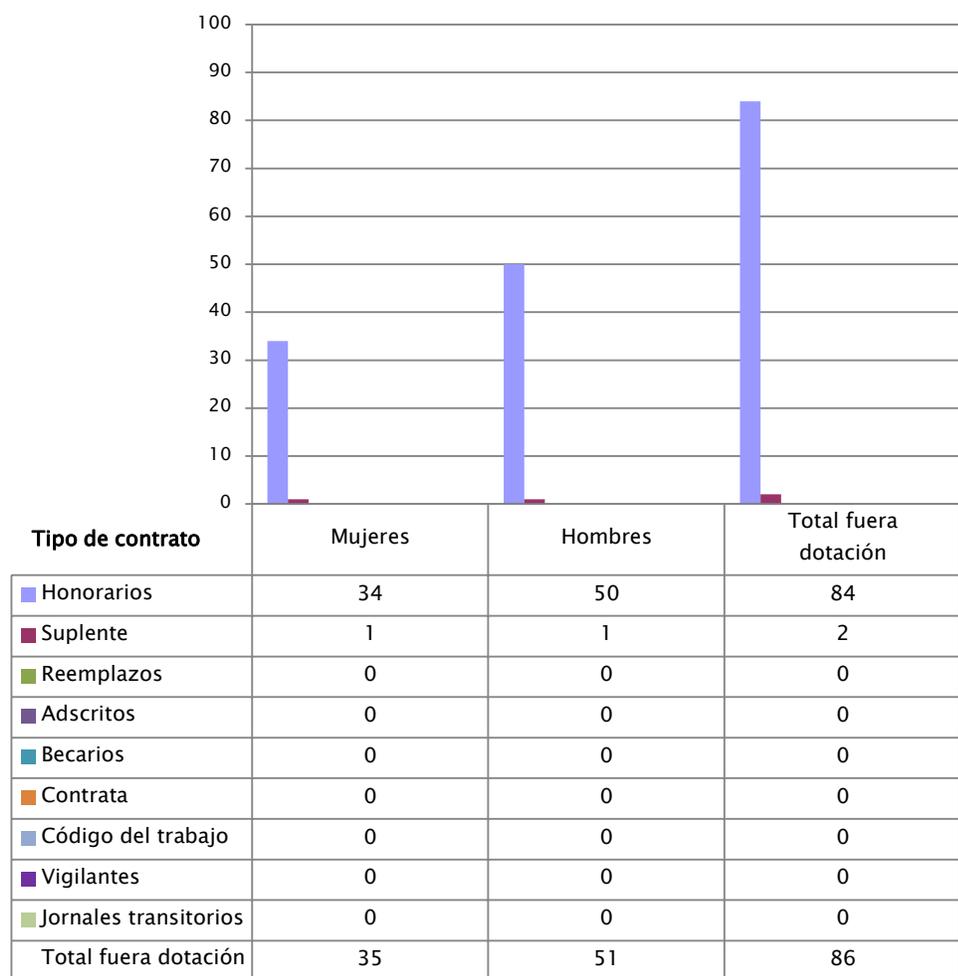


Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



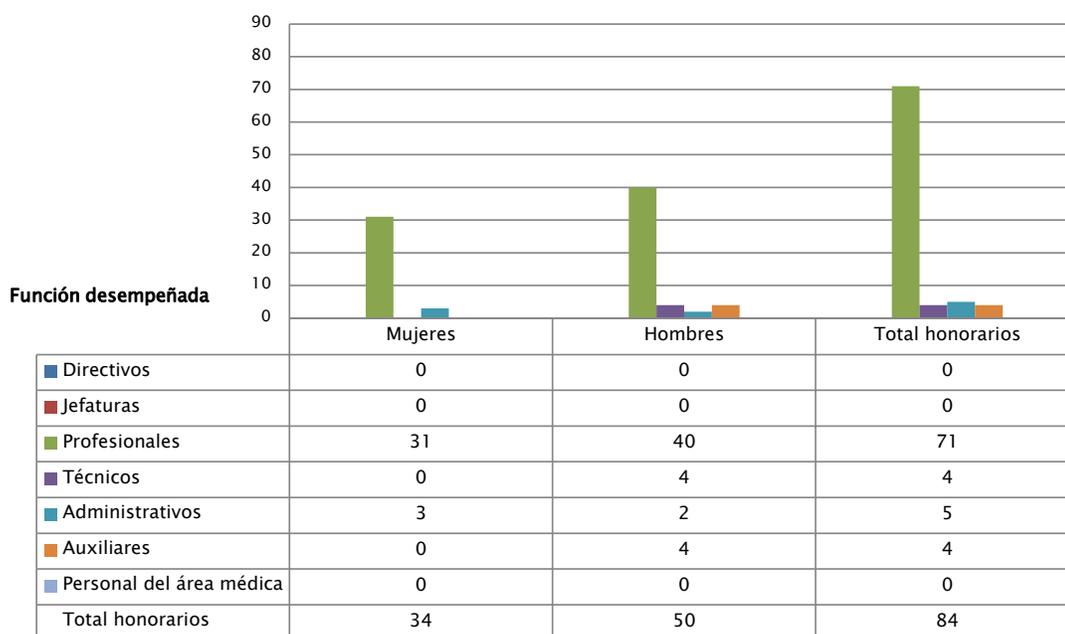
a) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017⁷, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

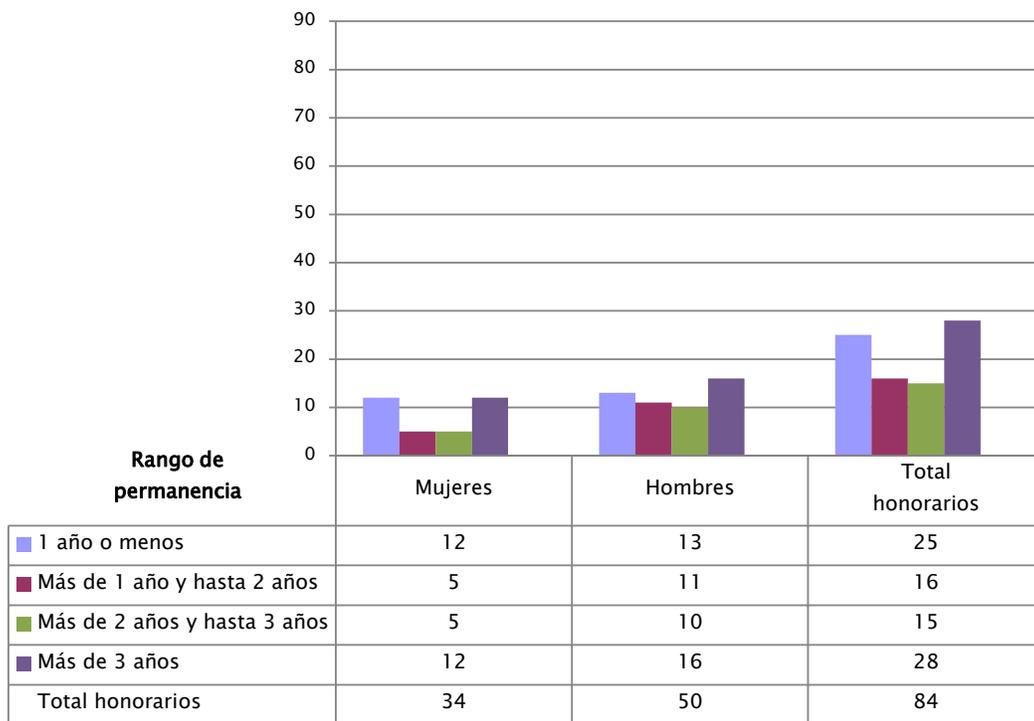


7 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸				Avance ⁹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁰ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹¹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	31,58	66,67	72,00	20,83	66,0	28,9	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100,00	100,00	100,00	100,00	100,0	100,0	
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,18	4,05	8,06	5,37	189,7	150,2	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,60	0,58	0,00	0,00	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,60	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,60	0,58	0,54	0,00	0,0	0,0	

8 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

9 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

10 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

11 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸				Avance ⁹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,99	2,31	4,30	3,41	87,6	125,9	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,39	1,16	3,23	1,95	276,2	165,5	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,06	2,29	1,73	2,36	44,8	73,2	
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	3,33	0,00	7,69	0,00	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	1,46	3,45	3,13	3,35	229,6	107,1	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	77,84	72,83	15,05	74,63	95,9	495,9	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	596,77	178,54	48,58	138,61	23,2	285,3	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹²	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
4.4 Porcentaje de becas ¹³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	

12 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

13 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸				Avance ⁹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,96	0,11	0,65	0,15	648,8	439,3	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁴	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,30	0,03	0,37	0,03	1054,3	1300,3	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.								
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,03	0,08	0,02	0,08	37,5	25,0	
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,66	3,60	2,30	4,94	53,8	46,5	
7. Evaluación del Desempeño¹⁵								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.								
	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,51	98,44	98,75	0,00	0,0	0,0	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,49	1,56	1,25	0,00	0,0	0,0	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	

14 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

15 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸				Avance ⁹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI			
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI			
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	31,6	20,0	24,0	75,0	237,5	312,5	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	11,3	5,5	11,8	37,5	331,3	317,8	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	106,0	144,7	117,6	66,7	62,9	56,7	

16 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

17 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$¹⁸	M\$	
PROGRAMA 01			
INGRESOS	35.974.171	33.586.382	
Otros Ingresos Corrientes	5.041.312	8.167.525	
Aporte Fiscal	30.932.859	25.418.857	
GASTOS	34.349.234	28.720.453	
Gastos en Personal	5.444.248	5.771.004	
Bienes y Servicios de Consumo	2.476.148	2.491.065	
Prestaciones de Seguridad Social	8.309	58.145	
Transferencias Corrientes	26.155.112	20.009.522	
Adquisiciones de Activos No Financieros	265.417	390.717	
RESULTADO	1.624.937	4.865.929	
PROGRAMA 02			
INGRESOS	10.392.443	5.317.399	
Transferencia Corrientes	4.939.533	0	
Aporte Fiscal	5.452.910	5.317.399	
GASTOS	10.650.395	5.176.527	
Gastos en Personal	253.708	285.903	
Bienes y Servicios de Consumo	95.976	68.802	
Transferencias Corrientes	10.298.370	4.818.365	
Adquisiciones de Activos No Financieros	2.341	3.457	
RESULTADO	-257.952	140.872	

¹⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas ²²
PROGRAMA 01								
			INGRESOS	36.900.788	32.212.242	33.586.382	-1.374.140	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.533.788	6.793.385	8.167.525	-1.374.140	
	01		Recuperación y Reem. Licencias M.	35.238	50.238	43.961	6.277	
	99		Otros	10.498.550	6.743.147	8.123.564	-1.380.417	
09			APORTE FISCAL	26.367.000	25.418.857	25.418.857	0	
	01		Libre	26.367.000	25.418.857	25.418.857	0	
			GASTOS	36.900.798	34.108.802	28.720.453	5.388.349	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.549.135	5.749.938	5.771.004	-21.066	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.931.135	2.661.135	2.491.065	170.070	
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	0	58.146	58.146	1	
	03		Prestaciones Soc. del Empleador	0	58.146	58.146	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.016.783	25.053.895	20.009.522	5.044.373	
	01		Al Sector Privado	1.262.952	1.262.952	1.249.143	13.809	
	079		Apoyo a Actividades Pesca Artesanal	17.216	17.216	3.407	13.809	
	085		Apoyo Operacional Plataf. Científica	1.245.736	1.245.736	1.245.736	0	
	02		Al Gobierno Central	21.486.199	19.705.469	15.674.852	4.030.617	
	011		Fondo de Administración Pesquero	4.979.047	4.030.617	0	4.030.617	
	012		Sub. de Economía y EMT	16.507.152	15.674.852	15.674.852	0	
	03		A Otras Entidades Publicas	5.267.632	4.085.474	3.085.527	999.947	
	054		Fondo de Investigación Pesquero	5.172.115	3.989.957	3.013.659	976.298	
	501		Comités Científicos Técnicos	95.517	95.517	71.868	23.649	
25			INGRESOS AL FISCO	0	182.158	0	182.158	
	99		Otros Ingresos al Fisco	0	182.158	0	182.158	
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	403.530	403.530	390.717	12.813	
	03		Vehículos	50.097	50.097	40.762	9.335	
	04		Mobiliario y Otros	21.315	21.315	18.690	2.625	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	06	Equipos Informáticos	120.780	120.780	120.076	704
	07	Programas Informáticos	211.338	211.338	211.189	149
		RESULTADO	-10	-1.896.560	4.865.929	-6.762.489

PROGRAMA 02

		INGRESOS	10.327.845	9.379.044	5.317.399	4.061.645
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.979.047	4.030.617	0	4.030.617
	02	Del Gobierno Central	4.979.047	4.030.617	0	4.030.617
	001	Sub. de Pesca – Programa 01	4.979.047	4.030.617	0	4.030.617
09		APORTE FISCAL	5.348.798	5.348.427	5.317.399	31.028
	01	Libre	5.348.798	5.348.427	5.317.399	31.028
		GASTOS	10.327.845	9.427.845	5.176.527	4.251.318
21		GASTOS EN PERSONAL	307.076	307.076	285.903	21.173
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	102.127	99.127	68.802	30.325
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.918.139	9.018.139	4.818.365	4.199.774
	03	A Otras Entidades Publicas	9.918.139	9.018.139	4.818.365	4.199.774
	002	Cumplim. Art. 173 Ley N° 18.892	8.657.602	8.657.602	4.720.056	3.937.546
	475	Bonif. Rep. Algas Art. 12 Ley 20.925	1.260.537	360.537	98.309	262.228
29		ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	503	3.503	3.457	46
	04	Mobiliarios y Otros	503	503	497	6
	06	Equipos Informáticos	0	3.000	2.960	40
		RESULTADO	0	-48.801	140.872	-189.673

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²³			Avance ²⁴ 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁵)		1,10	0,93	1,03	1,11	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		1,61	2,07	1,29	0,62	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	1,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,66	0,48	0,77	1,60	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,00	0,00	0,00	0,00	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,00	0,00	0,00	0,00	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ²⁶				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.952.371	5.006.794	6.959.165
 Carteras Netas		0	-3	-3
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-3	-3
 Disponibilidad Neta		4.086.069	4.441.180	8.527.249
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.086.069	4.441.180	8.527.249
 Extrapresupuestario neto		-2.133.698	565.617	-1.568.081
113	Fondos Especiales	216	-216	0
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	30.464	2.679	33.143
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.949.213	716.876	-1.232.337
216	Ajustes a Disponibilidades	-215.165	-153.722	-368.887

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no realizó Compromisos Programáticos durante el año 2017.

23 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

26 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²⁷

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁰	Notas
PROGRAMA 01					
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.262.952	1.262.952	1.249.143	13.809	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	1.262.952	1.262.952	1.249.143	13.809	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	5.267.632	4.085.474	3.085.526	999.948	
Gastos en Personal	251.400	251.400	91.701	159.699	
Bienes y Servicios de Consumo	42.000	42.000	41.119	881	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³¹	4.974.232	3.792.074	2.952.706	839.368	
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.530.584	5.348.426	4.334.669	1.013.757	
PROGRAMA 02					
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	9.918.139	9.018.139	4.818.364	4.199.775	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³²	9.918.139	9.018.139	4.818.364	4.199.775	
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.918.139	5.348.426	4.818.364	4.199.775	

27 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

28 Corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Corresponde al vigente al 31.12.2017

30 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

31 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

32 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³³

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no realizó Iniciativas de Inversión durante el año 2017.

³³ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2017	Porcentaje de Logro ³⁴ 2017	
				2014	2015	2016			2017
Políticas de Pesca y Acuicultura	Porcentaje de propuestas materializadas en materia de regulación y política de Acuicultura presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas.	(Número de propuestas materializadas en el año t presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas /Número total de propuestas presentadas a la Subsecretaría en el año t -1)*100	%	100 (18 /18)	100 (19 /19)	100 (20 /20)	100 (20/20)	100 %	
	Enfoque de Género: No								
Regulación de Pesca y Acuicultura - Medidas de Administración	Porcentaje de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigentes en el año t, respecto del total de planes de manejo comprometidos	(N° de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigente en año t/N° total de planes de manejo comprometidos)*100	%	93 (13 /14)	100 (14 /14)	100 (14 /14)	100 (14 /14)	93 (13 /14)	100 %
	Enfoque de Género: No								
Regulación de Pesca y Acuicultura	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) tramitadas dentro de 15 días hábiles.	(N° de DIAs tramitadas dentro de 15 días hábiles en año t/N° total de DIAs tramitadas durante el año t)*100	%	89 (85/96)	86 (91 /106)	88 (42 /48)	93 (27/29)	87 (95 /109)	100 %
	Enfoque de Género: No								

34 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2017	Porcentaje de Logro 2017	
				2014	2015	2016			2017
Fondo de Administración Pesquero - Fomento y Desarrollo a la Pesca Artesanal	Porcentaje de proyectos adjudicados a Organizaciones de Pescadores Artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t, respecto del total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.	(N° de proyectos adjudicados a organizaciones de pescadores artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t/N° total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.)*100	%	77	90	86	86	100 %	
				(23 /30)	(27 /30)	(30 /35)	(30/35)		(30 /35)
				H:	H:	H:	H:		H:
				63	77	60	60		71
				(19/30)	(23 /30)	(21 /35)	(21/35)		(25 /35)
				M:	M:	M:	M:	M:	
				13	13	26	26	14	
				(4/30)	(4 /30)	(9 /35)	(9 /35)	(5 /35)	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres							

Resultado Global Año 2017	100,0
----------------------------------	-------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017

Gestión
Duplicar los recursos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal
Garantizar la independencia del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) de los intereses sectoriales con los más altos estándares internacionales en materia de investigación
Implementación de Programa de mitigación para los pescadores afectados de la zona centro-sur.
Utilizar el máximo de recursos marinos para consumo humano que establece la ley como reserva, para que sea procesada por PYMES pesqueras y sean destinadas exclusivamente a la elaboración de productos en esa línea.
Proyecto de Ley
Considerar la veda biológica legal de pesquerías declaradas colapsadas
Envío de proyecto de ley que facilite la entrega de derechos de uso y tenencia de largo plazo a los actuales pescadores artesanales de las zonas donde desarrollan su actividad productiva.
Lanzar un plan integral para desarrollar las potencialidades del sector pesca. 1. Ley Bonificación Repoblamiento de Algas
Reformulación proyecto de ley que crea el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal, que se encuentra actualmente en el Congreso.

Compromisos En Proceso

Proyecto de Ley
Impulsar el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal con recursos y presencia regional
Realizar una evaluación de la Ley de Pesca durante la actual administración.

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES no cuenta con programas públicos ni evaluaciones institucionales en el periodo 2014-2017.

Anexo 6B: Informe Preliminar³⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁶ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES no cuenta con programas públicos ni evaluaciones institucionales en el periodo 2014-2017.

35 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

36 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	03

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido, con excepción del indicador de descentralización donde se comprometerán sólo medidas de desconcentración
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	4	60.00%	4	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	10	35.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	2	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	16	100.00%	14	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) tramitadas dentro de 15 días hábiles.	87	93	106,90	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de planes de manejo bentónicos que se encuentran vigentes en el año t, respecto del total de planes de manejo comprometidos	93	100	107,53	No	20,00	20,00
3	Porcentaje de propuestas materializadas en materia de regulación y política de Acuicultura presentadas por instancias de coordinación público - privadas y/o públicas.	100	100	100,00	No	20,00	20,00
4	Porcentaje de proyectos adjudicados a Organizaciones de Pescadores Artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t, respecto del total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.	86	86	100,00	No	15,00	15,00
	Total:					60.00	60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	71	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	16	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	10,34	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	75,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,48	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	11,76	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	75	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	84	Si
10	Índice de eficiencia energética.	55,41	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:43

A continuación, se señala información que corresponde a las partidas presupuestarias 01 y 02, respectivamente:

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura por concepto de Incentivos Institucionales año 2017, su monto a pagar el año 2018 alcanza a los M\$215.063.-, el promedio por funcionario es de M\$1.075.- y corresponde al 2,74% del presupuesto del subtítulo 21, gastos en personal.

El Fondo de Administración Pesquero por concepto de Incentivos Institucionales año 2017, su monto a pagar el año 2018 alcanza a los M\$8.437.-, el promedio por funcionario es de M\$1.205.- y corresponde al 1,75% del presupuesto del subtítulo 21, gastos en personal.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
División de Desarrollo Pesquero	74	3	100%	8%
División Administración Pesquera	48	3	100%	8%
División de Acuicultura	39	3	100%	8%
Departamento Administrativo	45	3	100%	8%

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
División de Desarrollo Pesquero	68	4	100%	8%
División Administración Pesquera	48	3	100%	8%
División de Acuicultura	28	3	100%	8%
Departamento Administrativo	44	4	100%	8%

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
División de Desarrollo Pesquero	68	3	100%	8%
División Administración Pesquera	40	3	100%	8%
División de Acuicultura	31	3	100%	8%
Departamento Administrativo	37	3	100%	8%

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 14
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
División de Desarrollo Pesquero	61	3	100%	8%
División Administración Pesquera	35	3	100%	8%
División de Acuicultura	31	3	100%	8%
Departamento Administrativo	39	3	100%	8%

A continuación, se señala información que corresponde a las partidas presupuestarias 01 y 02, respectivamente:

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura por concepto de Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, su monto a pagar el año 2018 alcanza a los M\$197.160.-, el promedio por funcionario es de M\$986.- y corresponde al 2,43% del presupuesto del subtítulo 21, gastos en personal.

El Fondo de Administración Pesquero por concepto de Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, su monto a pagar el año 2018 alcanza a los M\$8.008.-, el promedio por funcionario es de M\$1.144.- y corresponde al 1,61% del presupuesto del subtítulo 21, gastos en personal.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género

Año 2014				
N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	<p>Promover una mayor participación de las mujeres en distintas actividades vinculadas a la pesca y la acuicultura para visibilizar su labor y aporte a la actividad</p> <p>1.Desarrollo de iniciativas asociadas al protocolo de Acuerdo CONAPACH / Ministerio de Economía / SERNAM / SUBPESCA</p> <p>2.Continuar con el Programa de Fortalecimiento de Mujeres de la Pesca Artesanal</p>	X		<ol style="list-style-type: none"> 1. Reinstalación de la Mesa Temática de Trabajo en el Marco del Protocolo de Acuerdo en el 2013, contribuyendo a un proceso de coparticipación de diferentes organismos públicos sectoriales (FAP, SUBPESCA, SERNAPESCA) para potenciar un trabajo colaborativo, permitiendo identificar y canalizar las demandas de las mujeres del sector. Asimismo, esta mesa temática ha permitido establecer mayores precisiones respecto de las brechas, barreras e inequidades, sus necesidades y sus opiniones. Esto ha permitido resolver una de las problemáticas que se pueden identificar en relación a las acciones que se desarrollan a favor de la participación y promoción de las mujeres, que es la invisibilización de la población femenina como potenciales beneficiarias de las políticas públicas y por lo mismo, la falta de diálogo entre las instituciones públicas y privadas con las cuales interactúa la sociedad civil. 2. La realización de talleres/capacitaciones y actividades de difusión son un avance de género significativo ya que favorecen la adquisición de conocimientos necesarios para realizar determinadas acciones y lograr transformaciones en la vida de las personas, que sin esos conocimientos, no podrían lograr por sí mismas. Promoviendo así, la autodeterminación de las propias mujeres y la participación social lo cual tiene como consecuencia, mujeres más empoderadas y capaces de tomar decisiones que favorezcan su vida, la vida de sus familias y comunidades. Se debe continuar avanzando en estrategias que garanticen la asistencia de las mujeres, para ello, se ha de considerar horarios apropiados, así como también, diversas facilidades para que logren asistir. Es decir, que el posicionamiento de género no sea un impedimento para lograr capacitarse. Con el tiempo la Subsecretaría de Pesca ha logrado implementar las estrategias necesarias para que la asistencia a las capacitaciones por parte de las mujeres aumente, lo que constituye una acción positiva en este sentido. 3. El potenciar y fortalecer a las organizaciones femeninas se consideran un aporte de gran importancia al momento de evolucionar en este escenario social, les permite identificarse como una ciudadana activa. El pertenecer a una organización, promueve en las mujeres que ejerzan en plenitud de derechos, un papel activo en la sociedad, por lo cual son libres para elegir sus propias opciones e intereses, ampliando su participación. Reduciendo brechas y superando barreras importantes como el acceso a financiamientos para desarrollar sus ideas de negocio y promover así cambios en sus propias condiciones de vida, y en la de sus familias.

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
2	<p>Potenciar los canales de comunicación que fortalezcan el conocimiento de las mujeres ligadas al sector a fin de que conozcan los instrumentos tanto de fomento, capacitación y otras herramientas que empoderen a las mujeres como actores activos de este sector de la economía.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar Reconocimiento a mujeres destacadas en materias de fomento productivo asociadas al sector pesquero y de acuicultura 2. Apoyar agrupaciones de mujeres del sector pesquero artesanal para focalizar sus necesidades 3. Desarrollar habilidades laborales que permitan mejorar condiciones de vida de mujeres del sector pesquero 4. Difundir en Banner Mujer Pesca y Acuicultura, en la página web institucional información de interés para mujeres del sector. 	X		<ol style="list-style-type: none"> 1. Las mujeres han ido adquiriendo un nuevo rol dentro de la vida pública, por lo cual presentan un gran interés sobre las problemáticas sociales que las rodean, en tiempos anteriores el rol femenino se encontraba únicamente ligado a las labores domésticas y de cuidado familiar; en los tiempos presentes lo femenino se conecta con el ámbito laboral, académico, político, entre otros. Las mujeres comienzan a tener protagonismo, aquello se torna cada vez más importante. Por lo anterior, es importante el reconocimiento de las mujeres en cuanto a sus aportes al sector pesquero y de acuicultura pues a pesar de ser un espacio laboral constituido mayoritariamente por hombres, las mujeres pescadoras y acuicultoras han logrado fortalecer su rol en torno al desarrollo de las oportunidades de trabajo de la pesca y la acuicultura. De esta manera existe un fortalecimiento de la autoestima y la participación de las mujeres para desarrollar y contribuir al desarrollo de capital social y humano, inspiradas en los caminos que han recorrido sus propias pares. 2. Ha permitido detectar las principales brechas y necesidades de las mujeres en el sector. De esta manera la Subsecretaría de Pesca ha podido y podrá establecer ciertas iniciativas/acciones dentro de su programa de trabajo que se preocupen por acortar las brechas existentes entre mujeres y hombres del sector y cubriendo paulatinamente las necesidades, demandas e inquietudes de las mujeres pescadoras y acuicultoras. En este sentido, la información pesquisada permitirá establecer por ejemplo, acuerdos intersectoriales en cuanto a la información sobre el sistema previsional y de salud, también podrá realizar capacitaciones tanto para funcionarios/as como para la población usuaria en temas propios del sector con enfoque de género, entre otros. 3. La realización de capacitaciones son un avance de género significativo ya que aumentan el capital social y favorece la adquisición de conocimientos necesarios para realizar determinadas acciones y lograr transformaciones en la vida de las personas, que sin esos conocimientos, no podrían lograr por sí mismas. En términos de las capacitaciones propiamente tales, se puede ver cómo ha habido una notoria disminución de las brechas de participación entre hombres y mujeres, de los 127 beneficiarios del Programa de Capacitación FAP, 68 son hombres, y 59 mujeres, lo que refuerza lo planteado anteriormente respecto de las estrategias implementadas que aseguran la participación de mujeres, y de la consideración de sus necesidades e intereses. El establecimiento de un banner Mujer, Pesca y Acuicultura permite acercar información de interés para las mujeres del sector, en cuanto a programas, experiencias exitosas, actividades y otros, lo cual favorecerá la participación de las mujeres en el sector.

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
3	<p>Obtener datos estadísticos relativos a los procesos de evaluación de los productos estratégicos que incorporan género, con el fin de obtener información desagregada que permita mejorar los análisis de brechas, barrera e inequidades de género.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar datos estadísticos del sector pesquero y de acuicultura. 2. Elaborar Documento Conjunto “Hombres y Mujeres en el sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2013” 	X		<p>Visibilizar el aporte de las mujeres en el sector, en el entendido de que los análisis de género ponen en relieve la “invisibilidad analítica” que experimentan las mujeres y lo femenino en la mayoría de los espacios públicos, conjuntamente con una visión “androcéntrica” de la Pesca Artesanal. En este sentido, se ha avanzado en visibilizar y aportar al debate de las desigualdades de género presentes en el sector de la pesca y acuicultura de pequeña escala a nivel nacional, aportando con investigaciones al respecto, conjuntamente con potenciar el rol de las mujeres pescadoras y acuicultoras. Inequidad que se ha reducido al proporcionar espacios que promueven los efectos de replicabilidad de trayectorias de vida de mujeres del sector.</p>

Año 2015

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Realizar dos Talleres para mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas, orientado a la educación financiera para apoyar la administración, comercialización de sus negocios y su hogar, potenciando su calidad de vida y las de sus familias.	X		<p>Conocimientos financieros, potenciando habilidades para el manejo de sus finanzas ya sea en el ámbito familiar/doméstico, como en el ámbito laboral (costos variables, costos fijos, presupuestos, derechos de consumidores, entre otros). El impacto de los talleres con mujeres del sector, permitió que ellas pudieran conocer, comprender y aplicar sus derechos y deberes como consumidoras, disminuyendo así la brecha en la asimetría de la información que tienen las mujeres del sector de la pesca y sobre todo de aquellas mujeres que viven en sectores costeros vulnerables y aislados.</p> <p>En cuanto al desarrollo del empoderamiento y liderazgo femenino, las mujeres del sector se encuentran más empoderadas en cuanto a su rol de liderazgo que ejercen en el desarrollo de sus labores en el sector de la pesca y la recolección. Además de que lograron incorporar y desarrollar habilidades sociales que promuevan la participación y acceso de las mujeres en la conformación y/o incorporación a organizaciones sindicales de pescadores/as.</p>
2	Realizar 3 talleres en regiones para las mujeres de la Pesca Artesanal y/o actividades conexas orientados a la difusión de las diferentes temáticas que son de interés tanto de las mujeres de la Pesca Artesanal como de la institución.	X		<p>Contribuyen en la disminución de la asimetría de la información a la cual acceden las mujeres del sector de la pesca, incentivando su participación activa y ejercicio de sus derechos en el sector de la pesca. Asimismo, se reconoce la importancia de la participación que tienen las mujeres que desempeñan actividades conexas en el sector y que contribuyen de manera significativa en la cadena productiva.</p> <p>Asimismo, se capacitó a las mujeres en la transferencia de habilidades y herramientas de liderazgo femenino y empoderamiento, lo cual permitió establecer mejores redes de comunicación entre las distintas mujeres de la región que dedican su labor a la pesca y la acuicultura, fortaleciendo además su autoestima y confianza para incentivar su participación en el sector, valorando su participación y contribución a la producción del sector pesquero.</p>
3	Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.	X		<p>Apoyar la toma de decisiones a nivel institucional disminuyendo así las inequidades de género que están presentes en el sector de la pesca y la acuicultura.</p> <p>La revisión y análisis de los sistemas de información permitió establecer un diagnóstico inicial sobre el estado de los sistemas de información y las estadísticas, de tal manera de poder facilitar la gestión de cada uno de los productos estratégicos de la Subsecretaría, y así poder evaluar y medir el impacto y avance en la incorporación del enfoque de género en la institución.</p>

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
4	Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.	X		<p>En relación a las IBB detectadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se definieron los siguientes indicadores de desempeño que permitirán medir directamente estas inequidades, brechas y barreras de género.</p> <p>Los indicadores seleccionadas para ser medidos el 2016 son los siguientes:</p> <p>1.- "Porcentaje de mujeres pertenecientes a Caletas Artesanales de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, a las que se les ha difundido las implicancias de la aplicación de un Plan de Manejo para recursos bentónicos".</p> <p>2.- "Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, como producto de declarar su operación, y que pertenecientes a caletas artesanales de la VI región"</p> <p>Lo anterior, permitió poder establecer medidas que contribuyan a la medición de inequidades brechas y barreras presentes en el sector de la pesca y la acuicultura, facilitando así la toma de decisiones y la gestión de acciones a nivel institucional para disminuir dichas IBB, actividades que se ven reflejadas en el programa de trabajo 2016.</p>
5	Capacitar específica en Análisis de Género asociada a los productos y subproductos estratégicos que aumente o mejore las capacidades de las funcionarias y funcionarios públicos para la detección e identificación de brechas, barreras e inequidades en el ciclo de las políticas públicas	X		<p>Incorporación del Enfoque de Género en las Políticas Públicas, así como los principales análisis de género posibles de realizar. Logrando capacitar a 9 funcionarios/as.</p> <p>Este proceso de capacitación en Enfoque de Género y Políticas públicas ha fortalecido las capacidades de los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para incorporar el análisis de género en el quehacer institucional, pudiendo detectar y disminuir así las inequidades, brechas y barreras de género, además de poder definir ciertos caminos para poder enfrentarlas.</p>

Año 2016				
N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	X		<p>En cuanto a los resultados obtenidos de la revisión y análisis de los indicadores de género de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, estos han permitido relevar los procesos institucionales en los cuales aún persisten dificultades en el acceso para las mujeres, pese a que en la formalidad del diseño los accesos están definidos bajo condiciones igualitarias para hombres y mujeres.</p> <p>Todo este análisis, ha permitido que las políticas, los programas, estudios o proyectos se formulen considerando las diferencias evidenciadas, la naturaleza de las relaciones entre hombres y mujeres, sus diferentes realidades familiares y sociales, sus expectativas de vida y sus circunstancias económicas y laborales de cada uno. Es así como, se han diseñado acciones que se encaminan a abordar estas brechas, barreras e inequidades para potenciar su reducción paulatina, desarrollando actividades como talleres regionales, concursos orientados al reconocimiento de la mujer, por mencionar los más importantes.</p>
2	Medir indicador (es) diseñados en 2015	X		<p>Si bien el poder medir la reducción de las brechas, barreras e inequidades se entiende como un objetivo de largo plazo, ya que considera cambios sociales, cambios que son lentos y paulatinos y que requieren el desarrollo de actividades de carácter permanente, a fin de que luego de transcurrido algunos años, se revisen los sistemas de información y se evidencien los cambios logrados, se espera que estas acciones contribuyan a avanzar en estos ámbitos y que poco a poco las mujeres de este sector puedan desenvolverse en una actividad más igualitaria y equitativa. Sin perjuicio de esto último, la realización de capacitaciones constituyen para Subpesca, un avance de género significativo ya que aumentan el capital social y favorece la adquisición de conocimientos necesarios para realizar determinadas acciones y lograr transformaciones en la vida de las personas, que sin esos conocimientos, no podrían lograr por sí mismas.</p>
3	Incorporar la desagregación por sexo de la información del Sistema de Información del Registro Nacional de Concesiones de Acuicultura y el Registro de Pueblos Originarios	X		<p>La incorporación de estas variables ha permitido visibilizar la situación real que mujeres y hombres manifiestan en estos dos ámbitos del quehacer institucional, midiendo en términos cuantitativos la posición real que ocupan y la distancia que los separa para lograr posiciones de equidad. Esta desagregación ha permitido reunir y recabar información de datos desglosados e información de género que permiten evidenciar dónde la institución debe realizar ajustes para reducir las brechas e inequidades que los datos reflejan. Evitando con ello una incorrecta interpretación de algunos conceptos que han afectado los resultados que se esperan alcanzar, al diseñar o implementar una política pública que no se sustente sobre datos reales, o sobre diseños que se sustentan en datos agregados que invisibilizan información sobre las realidades diferenciadas de hombres y mujeres de nuestro sector.</p>

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
4	Capacitación a funcionarias/os	X		<p>Instalar competencias para promover y estimular la incorporación del enfoque de género en el quehacer institucional, entregando herramientas de conceptos básicos de género y políticas públicas para transversalizar el enfoque de género al interior de la Subpesca.</p> <p>La capacitación como herramienta de transformación ha permitido proporcionar conocimientos y técnicas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos, reconociendo que los cambios sociales son lentos y paulatinos, y que requieren de la voluntad política y el compromiso de todas las partes, ha sido un punto de partida importante para avanzar en este proceso de transformación institucional. En perjuicio de ello, se estima que la adquisición de dichas habilidad y competencias no solo han pródigo avances al interior de la institución, sino que han contribuido a avanzar en la igualdad de género en su vida cotidiana.</p>
5	Entrega de Premio a Mujer destacada en la Pesca.	X		<p>Las mujeres han ido adquiriendo un nuevo rol dentro de la vida pública, por lo cual presentan un gran interés sobre las problemáticas sociales que las rodean, en tiempos anteriores el rol femenino se encontraba únicamente ligado a las labores domésticas y de cuidado familiar; en los tiempos presentes lo femenino se conecta con el ámbito laboral, académico, político, entre otros. Las mujeres comienzan a tener protagonismo, aquello se torna cada vez más importante.</p> <p>Por lo anterior, es importante el reconocimiento de las mujeres en cuanto a sus aportes al sector pesquero y de acuicultura pues a pesar de ser un espacio laboral constituido mayoritariamente por hombres, las mujeres pescadoras y acuicultoras han logrado fortalecer su rol en torno al desarrollo de las oportunidades de trabajo de la pesca y la acuicultura. De esta manera existe un fortalecimiento de la autoestima y la participación de las mujeres para desarrollar y contribuir al desarrollo de capital social y humano, inspiradas en los caminos que han recorrido sus propias pares.</p>

Año 2017

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	<p>Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño.</p> <p>1. Diseño y/o actualización, de indicadores de desempeño de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.</p>	X		<p>En relación a los datos más actuales del Registro Pesquero Artesanal (RPA) se pudieron identificar las siguientes brechas de género en el sector:</p> <p>Inequidades de Género: La principal inequidad de género relevada es que la pesca artesanal ha sido un oficio vinculado mayormente a una labor exclusiva de los hombres, lo que se traduce en una marginación de las mujeres a labores complementarias o de segundo orden y trabajo no remunerado. Esto conlleva que, debido a esa exclusión de las mujeres de la pesca artesanal, las mujeres no se reconocen como pescadoras (en cualquiera de sus rubros: pescadora, armadora, recolectora, buzo, entre otras). Queda, en mayor o menor medida, excluida de la pesca artesanal, otorgándole a este oficio un carácter sumamente masculinizado. Finalmente, también es destacable el hecho de que las mujeres que se desempeñan en la pesca artesanal deben lidiar con una doble jornada de trabajo. La estructura patriarcal que impera en las lógicas entre hombres y mujeres, repercute en que las mujeres, al ingresar a la pesca artesanal, deban lidiar con una doble jornada de trabajo. De esta manera, las mujeres, por un lado, cuentan con una mayor carga laboral, o por otro simplemente optan por salir del rubro. Esta inequidad se enmarca también en la discusión anterior sobre los roles productivos y reproductivos que hombres y mujeres desempeñan respectivamente en la pesca artesanal.</p> <p>Barreras de Género: Las mujeres cuando desarrollan liderazgos positivos al interior de las organizaciones pesqueras, perciben diversas hostilidades por parte de los hombres para el ejercicio pleno de sus derechos en cuanto a participación, opinión y toma de decisiones se refiere.</p> <p>Las necesidades propias de las mujeres pescadoras, no logran ser relevadas pues existe una barrera institucional del sector que aún considera el oficio de la pesca como una labor exclusiva de los hombres. Algunas de las demandas que las mujeres manifiestan son: necesidad de salas cunas en las caletas, capacitaciones sobre sistema previsional, nivelación de estudios para mujeres, alfabetización digital para mujeres, sistema de salud integrado y específico para enfermedades de las mujeres pesqueras, que no han sido consideradas en la política pública dirigida a las mujeres pescadoras.</p> <p>Las mujeres han tomado mayor protagonismo y participación en la actividad pesquera, sin embargo, consideran que las capacitaciones, cursos o talleres que reciben no satisfacen sus necesidades principales o intereses personales, pues cuando se les han ofrecido cursos de formación la gran mayoría de ellos corresponden a actividades que no se vinculan con el sector pesquero (por ejemplo peluquería).</p> <p>Una barrera fundamental y que se ha mantenido en el tiempo es la barrera en cuanto al acceso a la información de los temas técnicos pesqueros y administrativos por parte de las mujeres. Lo anterior, quiere decir que se demanda una mayor información y asesoramiento respecto de Registro Pesquero Artesanal, por ejemplo, al sistema de declaración de desembarques, fondos disponibles, entre otros.</p> <p>Luego de analizado el resultado obtenido por los indicadores: Se concluye que dado que se logró la meta del 100% en ambos indicadores, es decir, se logró la convocatoria proyectada para los talleres desarrollados en la Región de O'Higgins, considerando 6 actividades y no caducó ninguna mujer en el RPA; se determinó continuar desarrollando un taller en esta región a fin de mantener los resultados obtenidos, pero se estimó necesario avanzar en medir este indicador en otra región donde la actividad de las mujeres alqueras fuera destacable, definiéndose la IV Región para la medición de estas variables, considerando que de acuerdo al Registro Pesquero Artesanal, existen 696 mujeres inscritas en la IV Región, siendo éstas a quienes estará dirigida la difusión.</p>

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
2	Medir indicador (es) diseñados en 2016	X		Luego de analizado el resultado obtenido por los indicadores, se concluye que se logró la meta del 100% en ambos indicadores.
	<p>1. Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de la región de Coquimbo y O'Higgins, a las que se les ha difundido la oferta pública en materias de emprendimiento y financiamiento para diversificación productiva.</p> <p>2. Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la IV región.</p>			<p>El resultado del indicador considera que las mujeres convocadas para participar en las tres Ferias realizadas en las regiones de Coquimbo y del Libertador Bernardo O'Higgins corresponden al número de mujeres a las que se les difundió las temáticas comprometidas, referente a la oferta pública en materias de emprendimiento y financiamiento para la diversificación productiva, por lo tanto, el total de mujeres convocadas fueron 304 (número que es considerado como numerador para la medición del indicador). Esto basado en que las representantes que asistieron a las ferias recibieron capacitación presencialmente y se les entregó información impresa para hacerla llegar a quienes no asistieron.</p> <p>Es importante destacar que las mujeres, en general, asisten con sus hijos a estas actividades, por lo que se consideró al momento de planificar las ferias, el contar con un lugar especialmente habilitado para los niños, donde se dispuso de mesas, libros para colorear, lápices de colores y dulces, además de una persona que se hiciera cargo de ellos, de manera que las mamás pudieran participar de la feria con tranquilidad.</p> <p>Cada uno de los servicios participantes se ubicó en los stands asignados y dispuso material impreso de sus productos u ofertas programáticas disponibles. Atendieron a cada una de las personas que requirieron de información y además hicieron una exposición al público participante de cuáles eran sus productos.</p> <p>La consultora que apoyó para la organización de las ferias, también lideró una actividad práctica en el levantamiento de un plan de negocios para un emprendimiento, actividad en la que las mujeres tuvieron una participación activa, exponiendo sus propios emprendimientos y haciendo propuestas que les permita mejorar.</p> <p>En cada una de las ferias se puso a disposición de las/los participantes una lista de asistencia que permitiera registrar su participación, siendo voluntario el llenado de los campos que solicitan el nombre, Rut y firma del asistente.</p>
4	Capacitación a funcionarias/ios	X		<p>Transversalizar el enfoque de género en todos los servicios públicos, a través de la Agenda de Género y la Equidad, desarrollando competencias y habilidades en la aplicación de políticas públicas y programas públicos; En este contexto se diseña el curso dirigido a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, los/as cuales deben aplicar el enfoque de género en el quehacer institucional.</p>

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
5	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan IBB. 1. Concurso Mujer Pescadora.	X		<p>La segunda versión del Concurso Mujer Pescadora se desarrolló en conjunto entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de la Mujer, WWF Chile y Banco Estado Micro Empresas.</p> <p>En esta oportunidad se premiaron dos categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujer Pescadora (postulación individual) - Organización de Mujeres (postulación grupal) <p>Proceso de Evaluación: Del proceso de evaluación, es importante destacar que de las 114 postulaciones individuales y 6 por organización admisibles, y de acuerdo a lo establecido en las bases, estas resultaron ser las finalistas por cada categoría. Tras la aplicación de la segunda etapa de evaluación estas resultaron ser las ganadoras:</p> <p>Categoría Individual Dominga Elizabeth Huichalaf Carrasco Las Canteras s/n camino a Niebla, Valdivia, XIV - Región de Los Ríos Emprendimiento: Pescados ahumados sin espinas, mariscos y filetes de pescados congelados, envasados al vacío.</p> <p>Categoría Organizaciones Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Recolectores de orilla y Actividades conexas Verde Mar Taucu, Cobquecura (XVI) - Región de Ñuble Representado por la Sra. María Martina Bustos Jara Emprendimiento: Productos gourmet en base a algas</p>
	2. Elaboración de reportajes de historias de mujeres destacadas de la pesca y acuicultura.		X	<p>Por distintos motivos, contingencias del sector y priorizaciones en materia de noticias y difusión, no fue posible realizar los tres reportajes comprometidos Se realizaron dos de estos, el primero a la Sra. María Cristina LLancapán, publicado en web Subpesca link: http://www.subpesca.cl/sitioprensa/614/w3-article-95896.html y https://www.youtube.com/watch?v=fAUXhTjTKnY El segundo reportaje es de las Mujeres encarnadoras de Lebu. https://www.youtube.com/watch?v=MCI4ZYuPD3I</p>
	3. Levantar un catastro de mujeres vinculadas a la pesca artesanal.	X		<p>Metodología Para el cumplimiento de este objetivo, se ejecutó el levantamiento de un catastro de mujeres vinculadas a la pesca artesanal, de la región de Coquimbo, para lo cual se consideraron, entre otros, antecedentes colectados en el Registro Pesquero Artesanal. En este sentido el Registro Pesquero Artesanal (RPA) recoge información de las habilitaciones de pescadores(as) artesanales, las cuales contienen las inscripciones, modificaciones y actualizaciones. Las inscripciones corresponden a las efectuadas por pescadores(as), que ya se encuentran inscritos(as) o se inscriben por primera vez. Las modificaciones corresponden a modificaciones asociadas a cambio de domicilio, agregación de matrículas, cambio de caleta base, etc. y las actualizaciones corresponden a la actualización de sus matrículas y/o Carnet de identidad. Por otro lado, el Registro Artesanal otorga el reconocimiento oficial de pescadores(a) artesanales a las personas que se encuentran inscritas, por lo tanto, es utilizado para otros fines, como el fomento, enfocar ayuda social o también como estadística oficial, por parte de Organismos Públicos y Privados para acreditar dicha condición.</p> <p>Diagnóstico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caletas y asentamiento de éstas por provincias y comuna (Variables geográficas). - Nivel organizacional de pescadores/as (Variables organizacionales). <p>Catastro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones geográficas donde se encuentran asentadas las caletas, tales como,

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
				<p>región, caleta base, localidad y dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel organizativo de las mujeres; si las mujeres se encuentran afiliadas a organizaciones. - Individualización de las mujeres del sector pesquero artesanal, con datos personales y actividad que desarrolla. <p>Resultados</p> <p>Características del sector pesquero de la región de Coquimbo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la región de Coquimbo, existen 31 caletas. - Las organizaciones presentes en la región e inscritas en el RPA de la Región de Coquimbo son 81. - Según el RPA, a diciembre de 2017, en la región existen un total de 442 mujeres inscritas en las distintas categorías reconocidas por la Ley General de Pesca y Acuicultura (Ley 18.892). - De acuerdo a la información entregada por el Registro Pesquero Artesanal, el promedio de edad es de 49 años.
	4. Incorporar el cuidado infantil en las bases de licitación de los talleres de género.	X		<p>Compatibilizar el cuidado de los hijos/as y la asistencia al taller, así las mujeres pudieron poner atención de las actividades que se desarrollaron y participar activamente de ellas, sin tener la preocupación o distracción de estar con los niños en ese momento.</p>

- Descentralización / Desconcentración

Presentar brevemente los compromisos en materia de implementar medidas de descentralización/desconcentración, y luego los resultados alcanzados en 2017 (considera solo las medidas implementadas en un 100%) con información objetiva respaldada en valores cuantitativos, o hechos específicos, y cualitativos. Precizando el efecto en los usuarios, beneficiarios, ciudadanos en los territorios.

En aquellos compromisos que no fueron posibles implementar las medidas, señalar las causas y las medidas adoptadas (si las hay) para 2018.

Año 2015				
N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Informar el gasto Anual en la Plataforma Chileindica	x		Dar cuenta de la ejecución presupuestaria de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en la región
2	Informar ARI / PROPIR de todas la regiones a través de la Plataforma Chileindica)	x		Entregar a los Gobiernos Regionales un levantamiento de las iniciativas a desarrollar por la Subsecretaría de Pesca en cada una de las regiones de influencia para el año siguiente, con el fin que estos articulen e integren en función de objetivos comunes que potencien el desarrollo de los territorios, dando coherencia, legitimidad y estabilidad a las decisiones de las autoridades comunales, provinciales, regionales y centrales.

Año 2016				
N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Delegar en los Directores Zonales de Pesca y Acuicultura la facultad de firmar convenios de colaboración de alcance regional con otras Instituciones Publicas	x		Se dotó a las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura de un mayor grado de autonomía en su gestión local, logrando con ello incentivar la suscripción de convenios que potencien la relación interinstitucional en beneficio de la región. Lo anterior a través de la identificación convenios de colaboración y su firma por parte del Director Zonal
2	Entregar presidencia y coordinación de los Comités de Manejo establecidos en el Plan de Manejo de la VI Región	x		Se otorgó mayor grado de autonomía a la gestión de los distintos Comités de Manejo, permitiendo con ello incorporar de mejor manera la visión regional en la administración de los recursos, mediante la presidencia por parte del Director Zonal y la organización y gestión administrativa por parte de los profesionales de la Dirección Zonal
3	Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de desconcentración	x		Se potenció el proceso de desconcentración de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, delegando o transfiriendo la administración de ciertas competencias desde el Nivel Central a las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura.

Año 2017

N°	NOMBRE DE MEDIDA COMPROMETIDA	IMPLEMENTADA		EFECTO EN USUARIOS, BENEFICIARIOS, CIUDADANOS
		SI	NO	
1	Entregar presidencia y coordinación de la Comisión Bentónica de la V Región	X		Se otorgó un mayor grado de autonomía a la Gestión de la Comisión Bentónica, permitiendo con ello incorporar de mejor manera la visión regional en la administración de los recursos, mediante la presidencia por parte del Director Zonal y la organización y gestión administrativa por parte de los profesionales de la Dirección Zonal.
2	Representar ante el Comité SEA las evaluaciones ambientales realizadas a nivel central, tanto de proyectos de acuicultura como pesqueros	X		Recoger y reconocer las capacidades profesionales regionales, optimizando el uso de los recursos destinados a traslados en el país, haciendo un mejor aprovechamiento del conocimiento local para la toma de decisiones de alto impacto

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

N°	Nombre
1	Programa de aumento de consumo humano de productos del mar, Del Mar a mi Mesa.
2	Programa Te Quiero Caleta

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

BOLETÍN : **9489-21**
Descripción : PL ARTE DE PESCA JIBIA.
Objetivo : Modifica Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la Jibia.

Fecha de ingreso : 06.08.2014
Estado de tramitación : En tramitación. 1er.Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos : Moción parlamentaria que indica que debieran ser los armadores que operan sobre el citado recurso

BOLETÍN : **10482-21**
Descripción : PL de MODERNIZACIÓN DEL SERNAPESCA
Objetivo : Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca.

Fecha de ingreso : 31.12.2015
Estado de tramitación : 2do. Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos : Mensaje del Ejecutivo indica que son el personal de planta y contrata del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, pescadores artesanales, industriales, titulares de plantas, comercializadores, transportistas y consumidores de recursos del mar.

BOLETÍN : **10941-21**
Descripción : PL REINETA
Objetivo : Modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral.

Fecha de ingreso : 26.10.2016
Estado de tramitación : 1er. Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos : Mensaje del Ejecutivo indica que serían armadores artesanales y sus embarcaciones inscritas en el Registro Artesanal, sección de pesquería Reineta, de las regiones del Biobío, de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

BOLETÍN : **11317-21**
Descripción : PL MITILIDOS
Objetivo : Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas.

Fecha de ingreso : 11.07.2017
Estado de tramitación : 1er. Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos : Mensaje de Ejecutivo, indica que serían concesionarios de mitílicos, algas y pectínidos.

BOLETÍN : **11571-21**
Descripción : PL SALMON ESCAPADO.
Objetivo : Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.

Fecha de ingreso : 11.01.2018
Estado de tramitación : En tramitación. 1er. Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos : Moción parlamentaria que indica que iría en beneficio de pescadores artesanales y comunidades costeras.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

N° Ley : **21.069**

Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA.

Fecha de promulgación : 15.02.2018

Fecha de entrada en Vigencia : 15.04.2018

Materia : Crear una institución con cobertura nacional que, a través de oficinas regionales, contribuya a mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura a pequeña escala, otorgando apoyo a estos sectores en casos de catástrofe e impulsando a su vez, obras de desarrollo de infraestructura con el fin de fomentar y promover el desarrollo productivo de sus beneficiarios.

N° Ley : **21.027**

Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

Fecha de promulgación : 12.09.2017

Fecha de entrada en Vigencia : 28.09.2017

Materia : Establecer una regulación especial para el establecimiento y Asignación de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional, a través de un procedimiento ágil y expedito que permita que organizaciones de pescadores artesanales puedan potenciar de manera armónica e integral el desarrollo de estos espacios.

N° Ley : **20.925**
Crea Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas.

Fecha de promulgación : 10.06.2016

Fecha de entrada en Vigencia : 17.06.2016

Materia :Es un sistema de bonificación para actividades de repoblamiento y cultivo de algas, destinada a beneficiar a los pescadores artesanales, organizaciones de pescadores artesanales, y demás empresas demenor tamaño que califiquen como micro y pequeñas empresas.

N° Ley : **20.825**
Amplia plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura.

Fecha de promulgación : 01.04.2015

Fecha de entrada en Vigencia : 07.04.2015

Materia :Esta ley extiende el plazo de cierre para entregar nuevas concesiones en acuicultura, lo que permite modificar distintos cuerpos legales como modificar la ley N° 20.434, que modifíco la ley de pesca y acuicultura en materia de acuicultura, la ley N° 20.583, que modifica normas sanitarias y de ordenamiento territorial para las concesiones de acuicultura, la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, ampliando en 5 años la causal de caducidad de la concesión y suspende el ingreso de solicitudes, cualquiera sea la especie o grupo de especies en la Región de los Lagos.

N° Ley : **20.837**
Regula la ampliación de régimen de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Fecha de promulgación : 08.05.2015

Fecha de entrada en Vigencia : 28.05.2015

Materia :Esta ley establece la excepción para la pesca Artesanal con línea de Mano del jurel, haciendo modificaciones para regular el establecimiento y la ampliación del manejo y la explotación de los recursos bentónicos.

N° Ley : 20.814

Prorroga la Entrada en Vigencia de la Obligación de Instalar Dispositivos de Posicionamiento Automático en el Mar, Respecto de Embarcaciones Pesqueras Artesanales.

Fecha de promulgación : 30.01.2015

Fecha de entrada en Vigencia : 07.02.2015

Materia : Atrasa el plazo para la obligación de instalar dispositivos automáticos en el mar, en relación con embarcaciones pesqueras artesanales, para que los armadores artesanales puedan acceder a beneficios.

N° Ley : 20.872

Establece Normas Permanentes para Enfrentar las Consecuencias de Catástrofes Naturales en el Sector Pesquero.

Fecha de promulgación : 23.10.2015

Fecha de entrada en Vigencia : 28.10.2015

Materia :La citada Ley, permite que quienes hayan perdido sus embarcaciones por motivo de una catástrofe vuelvan a operar prontamente, y que la no operación, como resultado de los hechos acaecidos, no afecte sus derechos. Estableciendo Normas permanentes para todos aquellos casos que califican como catástrofe declaradas por la Autoridad competente.

N° Ley : **20.745**

Establece Normas Transitorias para enfrentar las Consecuencias en el Sector Pesquero Artesanal del Terremoto y posterior Maremoto de 1° de abril de 2014, en las Regiones de Arica y Parinacota, y Tarapacá.

Fecha de promulgación : 09.04.2014

Fecha de entrada en Vigencia : 10.04.2014

Materia : Permite que los pescadores que han perdido sus embarcaciones por efecto del terremoto y maremoto, puedan continuar trabajando y que la situación no afecte los derechos de los pescadores artesanales, estableciendo lo siguiente: Se reduce el plazo para acreditar el requisito de habitualidad en la actividad pesquera para realizar el reemplazo de los pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal; no considera la paralización de actividades en la que hayan incurrido los pescadores artesanales y sus embarcaciones durante los años 2014 y 2015, siempre que hayan operado al menos en uno de los años 2012 y 2013, para los efectos de la Ley General de Pesca y Acuicultura; y autoriza a los armadores artesanales cuyas embarcaciones hayan siniestrado, a que operen con naves que no sean de su propiedad, por el plazo de dos años a contar de la vigencia de la ley.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 – 2017

No aplica a la Subsecretaría de Pesca y de Acuicultura, ya que durante el periodo 2014-2017, no obtuvo premios o reconocimientos institucionales.